

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**INFORME DE HITOS DE CONTROL CONCURRENTE EN LA  
EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YANATILE, PERIODO 2024**

**PRESENTADO POR:**

Br. EDMAR EDU MORALES RAMOS

Br. LISETT MONICA CONDORI ROA

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**ASESOR:**

**MGT. JUAN CARLOS MEDINA DELGADO**

**CUSCO – PERÚ**  
**2025**

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: INFORME DE HITOS  
DE CONTROL CONCURRENTES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILLO, PERIODO 2024

Presentado por: Bach. EDUARDO MORALES RAMOS DNI N° 72893405  
presentado por: Bach. LISSET MONICA CONDORI ROS DNI N° 76838034  
Para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 15 de Julio de 2025



Firma

Post firma JUAN CARLOS MEDINA DELGADO

Nro. de DNI 46757652

ORCID del Asesor 0000-0001-8986-0493

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:473978757

# Edmar Edu Morales Ramos, Lisett Monica Condori ...

## INFORME DE HITOS DE CONTROL CONCURRENTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL D...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

---

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:473978757

Fecha de entrega

15 jul 2025, 9:49 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

15 jul 2025, 10:01 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

INFORME DE HITOS DE CONTROL CONCURRENTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPAL.....docx

Tamaño de archivo

1.6 MB

136 Páginas

26.683 Palabras

152.049 Caracteres

# 10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe




- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

## Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

---

## Fuentes principales

- 10%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

---

## Marcas de integridad

### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## **DEDICATORIA**

A mis padres Ure y Olga por haberme forjado desde pequeño a ser una mejor persona, por acompañarme en cada paso que doy, brindándome todo su apoyo incondicional. Este logro es el reflejo de todo su amor y siempre estaré agradecido por creer en mi en cada paso de este camino. A mis abuelos que siempre estuvieron presentes dándome su apoyo y una gran dosis de amor, sin pedir nunca nada a cambio. Muchos de mis logros se los debo a ustedes, entre los que se incluye este.

Morales Ramos, Edmar Edu

El presente trabajo se lo dedico al forjador de mi camino, Dios, que siempre me protege y me brinda las oportunidades que nunca imaginé, el que me enseña con fracasos y éxitos frente a la vida, es mi fuente infinita de inspiración para la acción de todos los días. De igual manera dedico este trabajo a mi familia y las personas que me impulsaron en cada paso, con sus consejos y anécdotas me dieron valiosas lecciones que apreciaré siempre, fueron, son y serán mi pilar de vida y continuarán conmigo siempre.

Condori Roa, Lisett Monica

## AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a nuestro asesor de tesis, el Mgt. Juan Carlos Medina Delgado, por brindarnos su conocimiento, sabiduría, retroalimentación y paciencia que fueron fundamentales en la realización de este trabajo.

A nuestras familias, especialmente a nuestros padres y familiares, agradecemos profundamente por su apoyo incondicional y constante, que fueron la base y motor que nos permitió concluir esta etapa.

A nuestra alma mater, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a nuestra Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por guiarnos por la senda del conocimiento, respeto y la virtud, gracias por brindarnos las herramientas necesarias y la oportunidad de seguir creciendo profesional y académicamente.

## **PRESENTACIÓN**

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

### **SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:**

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “INFORME DE HITOS DE CONTROL CONCURRENTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE, PERIODO 2024”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “INFORME DE HITOS DE CONTROL CONCURRENTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE, PERIODO 2024”. El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

El enunciado del problema de investigación es ¿De qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024?

Con la finalidad de dar respuesta al problema planteado, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

a) Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de plazos de ejecución física de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

b) Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de la inversión presupuestada para obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

c) Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de beneficios a la población de la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.



El presente trabajo de investigación consta de cinco capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III.- Hipótesis y variables, donde se definen y justifican las hipótesis principales y secundarias, también se identifican y describen las variables dependientes e independientes.

Capítulo IV.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo V.- Análisis e Interpretación de Resultados, Luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tendrá conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como la consultados de otros medios de investigación.

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
PRESENTACIÓN .....	IV
INTRODUCCIÓN .....	V
ÍNDICE DE TABLAS.....	XI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XIII
RESUMEN .....	XV
ABSTRACT.....	XVII
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>2</b>
1.2.1. Problema General .....	2
1.2.2. Problemas Específicos .....	2
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.3.1. Justificación Teórica .....	3
1.3.2. Justificación Práctica .....	3
<b>1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.4.1. Objetivo General.....	3
1.4.2. Objetivos Específicos.....	4
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>5</b>
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION .....</b>	<b>5</b>
2.1.1. Antecedentes Internacionales .....	5
2.1.2. Antecedentes Nacionales .....	8
2.1.3. Antecedentes Locales.....	11
<b>2.2. BASES TEÓRICAS .....</b>	<b>16</b>
2.2.1. Servicio de Control Simultaneo.....	16
2.2.2. Ejecución de obras .....	29
<b>2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES) .....</b>	<b>35</b>
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>42</b>
<b>HIPÓTESIS Y VARIABLES .....</b>	<b>42</b>

3.1	HIPÓTESIS .....	42
3.1.1	Hipótesis General .....	42
3.1.2	Hipótesis Específicos .....	42
3.2	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES.....	42
3.2.1	Variable Independiente .....	42
3.2.2	Variable Dependiente.....	42
3.3	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	43
CAPITULO IV .....		45
METODOLOGÍA.....		45
4.1.	ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA.....	45
4.2.	TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	45
4.2.1.	Tipo de investigación.....	45
4.2.2.	Nivel de Investigación.....	46
4.3.	UNIDAD DE ANÁLISIS .....	47
4.4.	POBLACIÓN DE ESTUDIO .....	47
4.5.	TAMAÑO DE MUESTRA .....	47
4.6.	TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA .....	48
4.7.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	48
4.7.1.	Encuesta .....	48
4.7.2.	Búsqueda de información bibliográfica .....	49
4.7.3.	Trabajo de campo.....	49
4.8.	TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	49
4.8.1.	Guías de análisis documental.....	50
4.8.2.	Cuestionarios .....	50
4.9.	TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.....	50
CAPÍTULO V .....		52
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....		52
5.1.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	52
5.1.1.	Encuesta – realizada de acuerdo a la variable informe de hitos de control concurrente .....	53
5.2.	INFORMACION DOCUMENTARIA.....	74
5.3.	CONTRATACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	90
CONCLUSIONES.....		93
RECOMENDACIONES .....		95

<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>97</b>
<b>ANEXO N° 01.....</b>	<b>103</b>
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA .....</b>	<b>103</b>
<b>ANEXO N° 02.....</b>	<b>105</b>
<b>ENCUESTA N° 01 .....</b>	<b>105</b>
<b>ANEXO N° 03.....</b>	<b>109</b>
<b>ENCUESTA N° 02 .....</b>	<b>109</b>
<b>ANEXO N° 04 .....</b>	<b>112</b>
<b>MATRIZ DE VALIDACIÓN .....</b>	<b>112</b>
<b>VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD. ....</b>	<b>112</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Recopilación de información por parte del Órgano de Control Institucional..... 53

Tabla 2 El Órgano de Control Institucional utiliza criterios técnicos..... 54

Tabla 3 Los informes de control concurrente permiten identificar consecuencias negativas..... 56

Tabla 4 Se incluyen procedimientos para mitigar las situaciones adversas..... 57

Tabla 5 Considera usted, que las obras auditadas, bajo la modalidad de Control concurrente, permite realizar una correcta evaluación de los proyectos de las municipales distritales ..... 58

Tabla 6 Considera usted, que la cantidad de inspecciones realizadas en la modalidad de control concurrente, permite el correcto acompañamiento y evaluación de la ejecución de obras ..... 60

Tabla 7 Las inspecciones durante el control concurrente permite identificar y corregir desviaciones ..... 61

Tabla 8 Considera usted, que la capacidad operativa con la que dispone actualmente su Órgano de Control Institucional, le permite realizar servicios de control simultáneo de manera oportuna y efectiva..... 63

Tabla 9 Cree usted, que los informes de control concurrente favorecen al correcto desarrollo de las obras y evitar actos de corrupción ..... 64

Tabla 10 Durante la ejecución física de obras se cumplieron adecuadamente las actividades..... 66

Tabla 11 Se respetó el plazo de ejecución física de las obras..... 67

Tabla 12 El plazo de ejecución de obras se cumple adecuadamente ..... 68

Tabla 13 El presupuesto asignado fue ejecutado completamente según lo programado ..... 70

Figura 13 Tabla 13 El presupuesto asignado fue ejecutado completamente según lo programado ..... 70

Tabla 14 Considera usted, que se desarrolló correctamente el control y monitoreo de avance de obras públicas en el distrito de Yanatile .....	71
Tabla 15 Los responsables de las obras realizaron un adecuado control de calendario de avance físico de la obra.....	73

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Recopilación de información por parte del Órgano de Control Institucional .....	53
Figura 2 El Órgano de Control Institucional utiliza criterios técnicos .....	55
Figura 3 Los informes de control concurrente permiten identificar consecuencias negativas .....	56
Figura 4 se incluyen procedimientos para mitigar las situaciones adversas .....	57
Figura 5 Considera usted, que las obras auditadas, bajo la modalidad de Control concurrente, permite realizar una correcta evaluación de los proyectos de las municipales distritales .....	59
Figura 6 Considera usted, que la cantidad de inspecciones realizadas en la modalidad de control concurrente, permite el correcto acompañamiento y evaluación de la ejecución de obras .....	60
Figura 7 Las inspecciones durante el control concurrente permite identificar y corregir desviaciones .....	62
Figura 8 Considera usted, que la capacidad operativa con la que dispone actualmente su Órgano de Control Institucional, le permite realizar servicios de control simultáneo de manera oportuna y efectiva.....	63
Figura 9 Cree usted, que los informes de control concurrente favorecen al correcto desarrollo de las obras y evitar actos de corrupción .....	65
Figura 10 Durante la ejecución física de obras se cumplieron adecuadamente las actividades ...	66
Figura 11 Se respetó el plazo de ejecución física de las obras .....	67
Figura 12 El plazo de ejecución de obras se cumple adecuadamente.....	69
Figura 13 El presupuesto asignado fue ejecutado completamente según lo programado.....	70
Figura 14 Considera usted, que se desarrolló correctamente el control y monitoreo de avance de obras públicas en el distrito de Yanatile .....	72



Figura 15 Los responsables de las obras realizaron un adecuado control de calendario de avance físico de la obra..... 73

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado: Informe de hitos de control concurrente en la ejecución de obras de la municipalidad distrital de Yanatile, periodo 2024, su objetivo principal fue determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024, el tipo de investigación es aplicada, y el nivel de investigación es descriptivo, la población estuvo constituido por 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, como técnica se utilizó la encuesta y su respectivo instrumento cuestionario el cual estuvo conformado por 15 preguntas relacionados a las variables de estudio y la técnica de análisis documental “ INFORME DE HITO DE CONTROL -N° 016-2024-OCI/0382-SCC”, para el procesamiento de los datos recolectados se empleó el sistema SPSS, donde se tabulo y se ordenó la información mediante gráficos y tablas estadísticas, se llegó a la siguiente conclusión general, se ha cumplido con el objetivo de determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile durante el periodo 2024. Según los resultados presentados en la Tabla N.º 3 y Figura N.º 3, el 69% de los encuestados manifestó que los informes de control concurrente permiten identificar consecuencias negativas que podrían afectar la continuidad de los proyectos, mientras que el 23% indicó desconocer sobre el tema.

Se concluye que los informes de control concurrente contribuyen significativamente al logro de los objetivos de la ejecución de obras, aunque se evidencia una carencia de información y conocimiento sobre estos informes por parte de algunos funcionarios y finalmente se recomienda al titular de la Municipalidad Distrital de Yanatile implementar un programa de capacitaciones continuas dirigido a los funcionarios y servidores públicos involucrados en el proceso de control de obras. Esto permitirá fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación de los informes de hitos

de control concurrente, asegurando que todos comprendan su importancia y el impacto que tienen en la adecuada ejecución de los proyectos.

Palabras clave: Alternativas de solución, Auditoría, Asignación del presupuesto, Acciones correctivas, Acciones preventivas.

## ABSTRACT

The present research work called: Concurrent control milestone report in the execution of works of the district municipality of Yanatile, period 2024, its main objective was to determine how the concurrent control milestone reports affect the execution of works of the District Municipality of Yanatile, period 2024, the type of research is applied, and the level of research is descriptive, the population consisted of 13 officials and public servants of the District Municipality of Yanatile, as a technique the survey and its respective questionnaire instrument were used which consisted of 15 questions related to the study variables and the documentary analysis technique "CONTROL MILESTONE REPORT -No. 016-2024-OCI / 0382-SCC", for the processing of the collected data the SPSS system was used, where the information was tabulated and ordered through graphs and statistical tables, the following general conclusion was reached, the objective of determining has been met How concurrent control milestone reports impact the execution of works by the Yanatile District Municipality during the 2024 period. According to the results presented in Table 3 and Figure 3, 69% of respondents stated that concurrent control reports allow them to identify negative consequences that could affect project continuity, while 23% indicated they were unaware of the topic.

It is concluded that concurrent control reports contribute significantly to achieving the objectives of project execution, although there is a lack of information and knowledge about these reports among some officials. Finally, the head of the Yanatile District Municipality is recommended to implement an ongoing training program for officials and public servants involved in the works control process. This will strengthen knowledge and the correct application of concurrent control milestone reports, ensuring that everyone understands their importance and the impact they have on the proper execution of projects.

Keywords: Solution alternatives, Audit, Budget allocation, Corrective actions, Preventive actions.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

En el contexto global, los entes del sector público han desarrollado herramientas de gestión para mejorar la supervisión y el control de los recursos estatales. Un ejemplo es Brasil, que implementó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (2000) para coordinar el sistema de control y evaluar el sistema gubernamental, regulando instrumentos y procedimientos de control en la administración pública federal. Esta ley tiene como objetivo la fiscalización de las actividades de las entidades públicas, asegurando el cumplimiento de las normas y la correcta utilización de los recursos públicos. Siguiendo esta tendencia, en Perú se ha implementado el Sistema Nacional de Control, supervisado por la Contraloría General de la República (CGR), que realiza funciones de prevención y verificación mediante el control gubernamental, garantizando la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos estatales.

A pesar de la implementación de estos mecanismos, la ejecución de obras públicas en el Perú, y en particular en la Municipalidad Distrital de Yanatile, enfrenta desafíos significativos. Muchas obras presentadas por los gobiernos locales quedan inconclusas o presentan serias deficiencias debido a factores como la mala planificación, la falta de diseños adecuados, presupuestos mal elaborados y otros problemas administrativos y logísticos. Estos problemas no solo retrasan la finalización de los proyectos, sino que también pueden generar sobrecostos y desperdicio de recursos, afectando negativamente la calidad de vida de los ciudadanos y la confianza pública en las instituciones locales.

El control concurrente, busca supervisar de manera continua y preventiva la ejecución de obras, podría mitigar muchas de estas deficiencias. Sin embargo, su aplicación en algunas

entidades locales es limitada o ineficaz, debido a la falta de recursos, capacitación o compromiso de los funcionarios y servidores públicos. Este tipo de control debería ser oportuno, sincrónico y preventivo para identificar y corregir las situaciones adversas, como los índices de corrupción y otros problemas durante la ejecución de obras públicas. La ausencia de un control efectivo conduce a problemas como la corrupción, la ineficiencia administrativa y el uso indebido de los recursos públicos.

En este contexto, la investigación se centra en analizar cómo los hitos de control concurrente influyen en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile durante el periodo 2024. Se busca identificar las limitaciones y desafíos que enfrenta la implementación del control concurrente en esta entidad local y proponer recomendaciones para mejorar la eficacia de los mecanismos de control y, en consecuencia, la calidad y eficiencia en la ejecución de obras públicas

## **1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿De qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

a) ¿De qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de plazos de ejecución física de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024?

b) ¿De qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de la inversión presupuestada para obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024?

c) ¿De qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de beneficios a la población de la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024?

### **1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Justificación Teórica**

La presente investigación tiene un valor teórico significativo, ya que permitirá contrastar y validar teorías existentes en el contexto real de la ejecución de obras en la Municipalidad Distrital de Yanatile. A través de la obtención de información relevante, se busca comprender cómo el control concurrente influye en la gestión y ejecución de dichas obras. Los resultados del estudio contribuirán al desarrollo de nuevas teorías y conocimientos, los cuales podrán ser aplicados de manera general para abordar problemas similares en otros gobiernos provinciales, mejorando así la eficiencia y transparencia en la gestión pública.

#### **1.3.2. Justificación Práctica**

La presente investigación sobre el control concurrente y la ejecución de obras en la Municipalidad Distrital de Yanatile permitirá evaluar la efectividad de los informes de control simultáneo. Este análisis contribuirá a identificar áreas de mejora en la gestión administrativa de la municipalidad, optimizando procesos y fortaleciendo la transparencia y eficiencia en la ejecución de obras públicas.

### **1.4.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.



### **1.4.2. Objetivos Específicos**

a) Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de plazos de ejecución física de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

b) Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de la inversión presupuestada para obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

c) Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de beneficios a la población de la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

##### 2.1.1. Antecedentes Internacionales

a) (Romero Fernández, Pinda Guanolema, & Quishpi Castañeda, 2022) en su tesis titulado “Sistema de control interno en el proceso contable del hospital básico moderno de la ciudad de Riobamba”

El sistema de Control Interno en los últimos años se ha convertido en un aspecto muy importante para las empresas ya que el CI es una herramienta para la gestión empresarial a fin de maximizar la eficiencia y minimizar los errores y fraudes. El objetivo de este artículo es evaluar el sistema de control interno de los procesos contables en el Hospital básico Moderno. Se elabora un cuestionario de control interno enfocado en los procesos contables el mismo que es aplicado al área Financiera en donde se evidencio que existen mecanismos de control por la gerencia los mismos que deben formalizarse en documentación escrita. Para dar la solución a la problemática encontrada se propone implementar herramientas de control para generar estrategias adecuadas como lo es implementar políticas y manual de procedimientos que sirva de guía para la realización adecuada de los registros contables para que las actividades se realicen de una manera eficaz y eficiente generando información financiera confiable (Romero Fernández, Pinda Guanolema, & Quishpi Castañeda, 2022).

b) (Borja López, 2015) en su tesis titulado “Evaluación del control interno de inventarios en el área de insumos médicos del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo”

En el año de 1933 en el gobierno de Juan de Dios Martínez se inaugura el Hospital Policlínico Eugenio Espejo el cual tenía una capacidad para hospitalizar a quinientos pacientes,

con el pasar de los años se incrementan las necesidades médicas por lo que surge la necesidad de construir un nuevo hospital, por tal motivo durante el gobierno del Presidente Jaime Roldós en 1980, se contrata la edificación de un nuevo Hospital Eugenio Espejo, en la actualidad cuenta con una edificación de diez pisos y dos subsuelos. Actualmente el área de insumos médicos presenta falencias en los distintos procedimientos que realiza en especial en lo que respecta a tiempos y organización interna debido a que no realiza evaluaciones de control interno periódicamente. Por lo que se establece este trabajo de investigación, con el fin de que contribuya a la calidad en la realización de sus actividades implementando manuales de procedimientos los mismos que le permitirán tener un adecuado control y eficiencia en las operaciones (Borja López, 2015).

c) (Vilca Nuñez, 2018) en su tesis titulado “Influencia del control interno en la gestión de las clínicas privadas de los distritos de Puno y Juliaca año 2016”

La investigación titula: Influencia del control interno en la gestión de las clínicas privadas de los distritos de Puno y Juliaca año 2016. Se ha desarrollado con el fin de conocer la opinión de los trabajadores de las clínicas, se ejecutó la metodología científica, desde el primer capítulo hasta el último, el fin es conocer, si todas estas acciones influyen positivamente en la buena gestión de las clínicas particulares. Finalmente, el objetivo general: Determinar cómo el control interno influye en la gestión de las clínicas privadas de los distritos de Puno y Juliaca año 2016. Material y métodos: La investigación es causal explicativa, el diseño es no experimental, se aplicó la técnica de la encuesta con su respectivo instrumento como el cuestionario que fueron dirigidos y aplicados con prioridad a los trabajadores de las clínicas del distrito de Puno Y Juliaca en forma descriptiva. Se ejecutó la estadística descriptiva e inferencial, mediante el análisis e interpretación de la información utilizando la regresión simple y múltiple y la prueba de t de student, los resultados se presentan en cuadros y gráficos estadísticos. Concluimos que el control interno influye significativamente y linealmente de manera positiva en la gestión de las clínicas privadas de la

ciudad de Puno y Juliaca, en el año 2016. Según la contrastación de la hipótesis general es = 368.196 FCal . Además, la constante. El Control interno se relaciona 0.82 en la gestión de las clínicas privadas de los distritos de Puno y Juliaca (Vilca Nuñez, 2018).

d) (Trejos Rivera, 2018) en su tesis titulado “La auditoría integral herramienta para el desempeño eficiente en las empresas o instituciones públicas o privada de Colombia”

En el avance del presente trabajo tiene como fundamento, la de comentar sobre la importancia de la Auditoría Integral como mecanismo de planeación y desarrollo del funcionamiento de los elementos propios de control, con el fin de contrarrestar el mal desempeño de algunas empresas colombianas, con miras a generar una propuesta de mejora para dicha área. En un principio de la investigación se conoce la eficiencia de las operaciones a partir de la información a bases de las normas y procedimientos de la Auditoría Integral, así como los medios utilizados para identificar, clasificar y reportar esa información (Trejos Rivera, 2018)

#### Conclusiones:

Las empresas que se registran en los mercados financieros sobre las NIFF, son empresas que pueden competir internacionalmente, los beneficios potenciales son claramente procesos actualizados donde la frecuencia en la comunicación puede ayudar en el avance positivamente un plan sostenible. Subestimar la planeación que implica el cambio y el tiempo que se requiere, 36 podría probar ser riesgoso. La auditoría integral puede servir como fuerza que guía en el posicionamiento de la empresa para lograr los beneficios estratégicos, operacionales y económicos que se derivan de la transición hacia las NIFF (Trejos Rivera, 2018).

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

a) (Perez Huari , 2019) en su tesis titulado “El control simultáneo en la ejecución de los proyectos de reconstrucción a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2018”

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el efecto del Control Simultáneo en la ejecución de proyectos de reconstrucción a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento en el periodo del 2018. Para la aplicación se utilizó el tipo de estudio descriptivo – no experimental, el cual permitió recoger información de la variable de estudio, utilizando una población de 20 auditores que laboran en el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, empleando para la recolección de datos a la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario; así como para determinar la prueba de hipótesis se utilizó la t de student no pareado. Esta investigación dio como resultado que el servicio de control simultáneo, tiene un efecto favorable, ya que de las 20 preguntas realizadas se obtuvo un promedio de 34 % de los auditores que marco la alternativa “siempre” y un 56% selecciono “a veces” y solo un 10% marco “nunca”; y en la modalidad de control concurrente se obtuvo un total del 38 % de los auditores que marcaron la alternativa “siempre” y un 52% seleccionó “a veces” y solo un 10% marco “nunca”, por último en la modalidad de orientación de oficio se obtuvo un total de 28 % de los auditores marco la alternativa “siempre” y un 63% seleccionó “a veces” y solo un 9% que marco “nunca”, estas respuestas están relacionadas con las acciones y actividades que ejecuta los auditores del Órgano de Control Institucional a los proyectos en el marco de la reconstrucción con cambios, de cara al cumplimiento de objetivos planteados por la entidad objeto de control (Perez Huari , 2019).

b) (Rojas Velasquez , 2017) en su tesis titulado “El control simultáneo y la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco – 2017”

La presente investigación tiene por objetivo medir la relación del control simultáneo en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco - 2017, esta investigación es de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo correlacional y basado en el método deductivo; donde la variable independiente es el control simultáneo, y la variable dependiente es la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas. La población está conformada por los trabajadores de la Contraloría Regional Huánuco, los mismos que están directamente involucrados con el problema a investigar y suman en total 34 trabajadores y la muestra será la misma población ( $N = n$ ). Para la contrastación de la hipótesis se utilizó el programa SPSS versión 22, con la prueba de SPEARMAN y se obtuvo como resultado que la correlación es baja, siendo un 0.297 y el valor de significancia es 0.125, en tal sentido se rechaza la Hipótesis alternativa ( $H_i$ ) y se acepta la hipótesis nula ( $H_o$ ); y podemos decir que el control simultáneo no se relaciona significativamente en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco, con una correlación baja de un 30% con un nivel de confianza del 95% (Rojas Velasquez , 2017).

c) (Sambrano Sanchez , 2022) en su tesis titulado “Seguimiento de las medidas correctivas en el control concurrente en el proyecto especial alto Huallaga 2021”

La temática de esta investigación se relaciona con los procesos de gestión pública y tuvo como objetivo determinar la relación entre las medidas correctivas y el control concurrente sobre el Proyecto Especial Alto Huallaga 2021. El estudio se caracterizó como aplicado, cuantitativo,

descriptivo y correlacional; no experimental y transversal. La población estuvo conformada por 32 personas vinculadas con el mencionado proyecto (muestra censal), a quienes se les aplicó una encuesta en su modalidad cuestionario, que fue procesado con el programa SPSS, validado por medio de un juicio de expertos y para cuya confiabilidad se estimó el coeficiente Alfa de Cronbach ( $r = 0,952$ ), en tanto que para la correlación se aplicó la prueba de Pearson. Entre los resultados destaca la existencia de una relación positiva alta entre las medidas correctivas y el control concurrente ( $0,000 < 0,05$ ); una relación positiva moderada entre la información y comunicación con el control concurrente ( $0,000 < 0,05$ ), una relación positiva moderada entre la evaluación de riesgo con el control concurrente ( $0,005 < 0,05$ ) y una relación positiva alta entre las actividades de supervisión con el control concurrente ( $0,000 < 0,05$ ). Como recomendación, se sugiere a la gerencia del proyecto fortalecer los aspectos relacionados con las acciones preventivas, oportunas y evaluativas para lograr un equilibrio en las actividades que desarrollan; considerándose igualmente necesario revisar las estrategias de comunicación interna y externa, mejorar tanto la planificación como la tolerancia de riesgos y reformular el diseño de las actividades preventivas y de monitoreo que faciliten una optimización de resultados en el desarrollo del proyecto (Sambrano Sanchez , 2022).

d) (Salazar Santillan , 2022) en su tesis titulado “El control concurrente y las compras públicas de la municipalidad provincial de Huánuco 2021”

La presente investigación se desarrolló con el objetivo de describir la relación entre el control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco en el periodo 2021 cuyo enfoque fue cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional y en el diseño no experimental; cuyo instrumento fue el cuestionario, el tamaño de la muestra fue de catorce (14) sujetos que laboran en el Órgano de control institucional y en la Subgerencia de Logística. Se pudo

describir que el control concurrente se relaciona significativamente con las compras públicas, toda vez que se obtuvo un valor relacional de 0,597 según la prueba de coeficiente de correlación de Pearson, concluyéndose que el control concurrente es una herramienta fundamental que permite realizar y promover buenas prácticas en las compras públicas, acciones de evaluación, identifica conductas inadecuadas en los procedimientos de contratación y permite corregir en su momento irregularidades documentarias de las compras públicas de acuerdo a las normativas pertinentes (Salazar Santillan , 2022).

### **2.1.3. Antecedentes Locales**

a) (Cancapa Málaga, 2019) en su tesis titulado “Cumplimiento de las recomendaciones de informes de control simultáneo periodo 2017 en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco”

El objetivo de la presente investigación es determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones de los informes de control simultáneo realizados el año 2017 por la Oficina de Control Institucional en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, tanto en la parte académica como administrativa. Para lograr dicho objetivo se diseñó una investigación de tipo básico, con enfoque mixto, alcance descriptivo y no experimental, tomando como muestra 21 informes de control simultáneo realizados por la Oficina de Control Institucional durante el año 2017, así como 50 funcionarios y servidores públicos entre personal docente y administrativo que dirigen las unidades de los distintos órganos y áreas académicas y administrativas de la Universidad. Se aplicó dos técnicas de recopilación de datos: la encuesta aplicada a los funcionarios y servidores públicos académicos y administrativos y la revisión documental para la búsqueda, observación y análisis de los informes de control simultáneo realizados durante el año 2017 en la universidad. Los resultados de la investigación confirman las hipótesis general e



hipótesis específicas en el sentido de que, existe un deficiente cumplimiento de las recomendaciones de control simultáneo tanto en lo académico como administrativo, ello debido a que el promedio porcentual de avances en el proceso de implementación de las recomendaciones de control simultáneo en lo académico es del 11% y en lo administrativo de 43%, lo que demuestra que el promedio general de avances en el cumplimiento de las recomendaciones de control simultáneo en la entidad durante el año 2017 alcance apenas al 27%, con un retraso promedio de más 1 año en la mayoría de los casos y un alto riesgo en términos de recursos, patrimonio y responsabilidades personales e institucionales para la Universidad (Cancapa Málaga, 2019).

b) (Callañaupa Apaza & Surco Ttito , 2022) en su tesis titulado “Control interno previo y gestión administrativa de adquisiciones y contrataciones del Estado, por el área de abastecimiento de la VII Macro Región Policial Cusco periodo 2019”

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general, Analizar la situación del control interno previo y la gestión administrativa de adquisiciones y contrataciones del estado, por el área de abastecimiento de la VII-Macro Región Policial Cusco periodo 2019. Investigación de tipo aplicativa y/o practico, enfoque cuantitativo, diseño no experimental-transversal, alcance descriptivo, población y muestra constituida por nueve personas, técnica utilizada la encuesta e instrumento el cuestionario. Como resultados se observa que el Ambiente de control con promedio 3.42 está calificado como adecuado y regularmente adecuado esta monitoreo con promedio 2.99, información y comunicación con 2.83, actividades de control con promedio 2.74 y evaluación de riesgos con promedio 2.62, este último con menor valoración, requerirá una mayor atención; podemos indicar que la situación de control interno previo en el Área de abastecimiento de la VII-Macro Región Policial Cusco 2019 es regularmente adecuado con promedio de 2.92. Respecto a la Gestión administrativa se observa a Organización con 3.42 bueno, Planeación 3.12 regular,

Dirección 2.98 regular y Control 2.52 malo; podemos indicar que la situación de la gestión administrativa en el Área de abastecimiento de la VII- Macro Región Policial Cusco 2019 es regular con promedio de 3.01. Las conclusiones sobre la situación de Control Interno previo en el departamento de la VII Marco Región Policial es regular, conforme se evidencia en los resultados de la investigación, donde se observa que el 66.7%, de los encuestados indican regularmente adecuado, muy adecuado con 22.2%, inadecuado con 33.3%, asimismo se aprecia resultados sobre la situación de gestión administrativa en el departamento de logística de la VII – Macro Región Policial con 55.6% regular, 22.2% bueno y 22.2% malo; en consecuencia, la gestión administrativa en el departamento de la VII Marco Región Policial es regular (Callañaupa Apaza & Surco Ttito , 2022).

c) (Cahuascanco Cabrera , 2022) en su tesis titulado ““El Control Simultáneo y la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Checacupe – Canchis - Cusco - Periodo 2020”

Para realizar dicha investigación se observó que la Contraloría General de la Republica estableció realizar el acompañamiento a las Entidades Públicas a través del Control Simultáneo, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso en ese sentido, durante el desarrollo del Control Simultáneo en la Municipalidad Distrital de Checacupe, en todas se informó de la existencia de situaciones adversas, para de esta manera dicha Municipalidad adopte las acciones preventivas y correctivas según corresponda. Por lo que el presente estudio tiene como objetivo general describir el Control Simultáneo y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Checacupe - Canchis - Cusco - Periodo 2020; metodológicamente es una investigación descriptiva, con diseño no experimental y enfoque cuantitativo; la población está compuesta por 50 trabajadores y la muestra lo conforman 6 trabajadores de las diferentes subgerencias de la Municipalidad Distrital de

Checacupe, asimismo, el estudio desarrolla una descripción de las variables de Control Simultáneo y Gestión Administrativa, partiendo de los 5 informes del Control Simultáneo emitidas por las dependencias de la Contraloría General de la República, a la Municipalidad Distrital de Checacupe, en el periodo de 2020. En la presente investigación se concluyó que el Control Simultáneo se desarrolla de forma “muy adecuada” en la Municipalidad distrital de Checacupe, ello respaldado por el 50% de los trabajadores administrativos del área correspondiente; así mismo respecto a la variable Gestiona Administrativa se tuvo que esta se desarrolla de forma “buena” en la Municipalidad Distrital de Checacupe, ello evidenciado por el 50% de los trabajadores administrativos del área correspondiente a quienes se les hizo una encuesta, estas conclusiones responden positivamente al objetivo general de la presente investigación (Cahuascano Cabrera , 2022).

d) (Campos Valdiviezo, 2020) en su tesis titulado “Adquisición de bienes y servicios y la calidad en la ejecución de los proyectos productivos del proyecto especial Alto Huallaga – 2018”

En la presente tesis tiene como objetivo identificar los principales factores que dificultan la ejecución de los proyectos productivos del Proyecto Especial Alto Huallaga. En cuanto al marco metodológico es una investigación de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo ya que se recolectaron datos por medio de la técnica de encuestas y el cuestionario como instrumento de recolección de información, aplicada a 25 personas (personal técnico-administrativo), conformantes de la población y muestra. La investigación es de diseño no experimental, es decir, no se han manipulado las variables durante el estudio. Finalmente, se logró demostrar la hipótesis de que la adquisición de bienes y servicios influyen de manera significativa en la calidad de la ejecución de los proyectos productivos del PEAH-2018, en tanto, se optimice la gestión de procesos de contratación, selección de proveedores y cotizaciones y las oportunidades de

adquisiciones. En ese sentido, podemos afirmar que las conclusiones demuestran que el problema planteado se debe dar la atención necesaria y urgente (Campos Valdiviezo, 2020).

e) (Ore Sutta & Ordoñez Enriquez , 2020) en su tesis titulado “El control simultáneo, y la determinación de situaciones adversas o riesgos, en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Cusco, 2018”

Se realizó con el objetivo de establecer cómo las situaciones adversas o riesgos se asocian con los hechos relacionados con la identificación de presunta responsabilidad y procesos derivados en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cusco 2018. Fue una investigación no experimental, de nivel descriptivo-correlacional. La muestra fue de 82 informes del servicio de control simultáneo, y 54 auditores del Sistema Nacional de Control, a quienes se les aplicó un cuestionario. Entre los resultados se encontró que, de los informes analizados, el 41% pertenece a la orientación de oficio, el 31% a la acción simultánea, el 26% para los informes de la visita de control, y solo el 2% de los informes fue para la visita preventiva. Para el 31,5% de los auditores entrevistados en los controles simultáneos, se evidencian entre mucho y bastante, hechos relacionados con la identificación de presunta responsabilidad. Sin embargo, respecto a los procesos derivados de la identificación de presunta responsabilidad en los informes de control simultáneo, solo el 14.8% señaló que se evidencian Mucho. Se encontró una asociación significativa, con un  $p\text{-valor} = 0.008 < \alpha 0,05$  entre las Situaciones adversas o riesgos, y los hechos relacionados con la identificación de responsabilidad en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Cusco. Asimismo, se puede observar que no se encontró asociación significativa, con un  $p\text{-valor} = 0.168 > \alpha 0,05$ , entre las Situaciones adversas o riesgos, y los procesos derivados en el Órgano de Control Institucional (Ore Sutta & Ordoñez Enriquez , 2020).

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

### **2.2.1. Servicio de Control Simultaneo**

El Servicio de Control Simultáneo forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que esta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

La Contraloría define los alcances de sus intervenciones a través del Servicio de Control Simultáneo, con base en su autonomía funcional y los criterios que estime pertinentes; en ningún caso conlleva a la injerencia en los procesos de gestión, no supone la conformidad de los actos a cargo de la administración de la entidad o dependencia, ni limita el ejercicio de otros servicios de control gubernamental por parte de los órganos conformantes del Sistema (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

El Servicio de Control Simultáneo no paraliza la continuidad del proceso en curso objeto de control; tampoco se requiere de pronunciamiento previo o validación por parte de la Contraloría o de cualquier otro órgano del Sistema, para adoptar decisiones o efectuar acciones de gestión, las cuales son de exclusiva competencia de la entidad o dependencia (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

Este servicio de control es ejercido por la Contraloría y por el OCI, se efectúa de manera selectiva a través de las modalidades establecidas en la presente Directiva y conforme a sus disposiciones. Excepcionalmente, cuando así lo determine la Contraloría, las Sociedades de Auditoría pueden ejercer el Servicio de Control Simultáneo (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

### **2.2.1.1 Características del Control Simultáneo**

El Control Simultáneo se caracteriza por ser:

- a) **Oportuno:** Se desarrolla en el mismo o más próximo espacio de tiempo en que ocurre la actividad o actividades objeto de control (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).
- b) **Célere:** Se realiza en plazos breves y expeditivos, impulsando el máximo dinamismo para el logro de sus objetivos (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).
- c) **Sincrónico:** Su desarrollo y la emisión de sus resultados se realizan durante el proceso en curso, lo que permite a la entidad o dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, adoptar a tiempo las acciones que correspondan (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).
- d) **Preventivo:** Permite a la entidad o dependencia la oportuna adopción de acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

### **2.2.1.2 Acciones de Planeamiento en el Servicio de Control Simultáneo**

Las acciones de planeamiento en el Servicio de Control Simultáneo comprenden la obtención y análisis de información de diversas fuentes, entre estas, los requerimientos de información a la entidad o dependencia, por parte de la unidad orgánica o del órgano desconcentrado de la Contraloría, o del OCI competente, a fin de tomar conocimiento de los

procesos en curso para el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

Con dicha información, y considerando los criterios de materialidad, evaluación de riesgos de los procesos en curso, situaciones de coyuntura o de relevancia nacional, regional o local, encargos legales, entre otros, la unidad orgánica o el órgano desconcentrado de la Contraloría, o el OCI, cuando corresponda, identifica o selecciona el proceso que será sujeto al servicio de control y elabora un esquema del proceso en curso en el que se establecen sus fases o etapas, y actividades de mayor impacto para su continuidad, su resultado o el logro de sus objetivos (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

#### **2.2.1.3 Etapa de Planificación en el Servicio de Control Simultáneo**

Es la etapa en la que se elabora el Plan de Control por la Comisión de Control; este se aprueba por el órgano desconcentrado o la unidad orgánica de la Contraloría, o por el OCI de la entidad o dependencia a cargo del Servicio de Control Simultáneo, conforme a las disposiciones específicas que establece la presente Directiva (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

El Plan de Control contiene, entre otros, los objetivos, el alcance y los procedimientos que definen la estrategia de intervención del Servicio de Control Simultáneo a realizar (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

#### **2.2.1.4 Etapa de Ejecución en el Servicio de Control Simultáneo**

Es la etapa en la que se desarrollan y documentan los procedimientos de cada modalidad de Servicio de Control Simultáneo, con el objeto de obtener la evidencia que determine la existencia o no de situaciones adversas, según sus particularidades, las cuales se desarrollan en la presente Directiva (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

### **2.2.1.5 Control sobre Hechos con Presunta Responsabilidad**

Si durante la etapa de la ejecución del Servicio de Control Simultáneo, la Comisión de Control identifica hechos con presunta responsabilidad administrativa funcional, civil o penal, sin perjuicio de la continuación del mismo, elabora y remite la comunicación debidamente fundamentada y documentada, al nivel jerárquico del cual dependa, para que este evalúe y disponga el inicio del servicio de control que corresponda, de acuerdo a las disposiciones que para ello emite la Contraloría (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

### **2.2.1.6 Etapa de elaboración del Informe en el Control Simultáneo**

Es la etapa en la que se elabora los informes de cada modalidad de Control Simultáneo, según sus particularidades, las cuales se desarrollan en la presente Directiva. Los informes consideran, según corresponda, el contenido incluido en el respectivo Plan de Control, el listado de los documentos e instrumentos sobre la base de los cuales se ha efectuado el análisis y evaluación de las actividades o hitos de control, la identificación de las situaciones adversas, el estado de las mismas, así como las conclusiones y la recomendación general a la que haya lugar (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

En caso de que se adviertan situaciones adversas de competencia de otras instancias u organismos, una copia del Informe resultante del Servicio de Control Simultáneo se comunica oportunamente a estos para los fines que correspondan (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

Respecto a las situaciones adversas identificadas en el Servicio de Control Simultáneo a la ejecución de obras, la Comisión de Control clasifica las situaciones adversas considerando los criterios señalados en el Anexo N° 4 de la presente Directiva, a fin de establecer el monto asociado a la consecuencia de dichas situaciones adversas, las mismas que se registran en el sistema informático correspondiente (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).



### **2.2.1.7 Documentación del Servicio de Control Simultáneo**

La documentación del Servicio de Control Simultáneo comprende el Plan correspondiente, la evidencia obtenida (a través de la aplicación de las técnicas de inspección, observación, comprobación, comparación, análisis cualitativo y cuantitativo, indagación, conciliación, entrevistas, entre otras), los documentos generados y utilizados, que contienen el análisis y conclusiones respecto a la evidencia obtenida, así como los informes y demás documentos que son emitidos como resultado del Servicio de Control Simultáneo (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

### **2.2.1.8 Publicidad de los Informes emitidos como resultado de desarrollo del Servicio de Control Simultáneo**

La publicidad de los Informes emitidos como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo se rige por lo dispuesto en los literales n) y p) del artículo 9 de la Ley N° 27785, y las disposiciones que sobre el particular emite la Contraloría, respecto a la publicación de los mismos (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

Para efectos de la publicación de los Informes emitidos como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, la notificación de los mencionados informes se entiende efectuada con la comunicación del mismo al Titular de la entidad o al responsable de la dependencia sujeta al Servicio de Control Simultáneo, con excepción de aquellos que contengan información clasificada como secreta o reservada, y demás de similar naturaleza, en el marco de las disposiciones legales y criterios aplicables a dichas materias (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

La remisión de los Informes emitidos como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo para su publicación en el Portal del Estado Peruano ([www.gob.pe/contraloria](http://www.gob.pe/contraloria)), se realiza dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la notificación de los mismos al Titular de la entidad o al responsable de la dependencia; la publicación de los Informes de Control

Simultáneo en el citado Portal, se efectúa en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibidos por parte de la unidad orgánica de la Contraloría a cargo de dicha labor. La publicación que no se realice dentro de los plazos antes mencionados, genera responsabilidad por parte del órgano desconcentrado o de la unidad orgánica de la Contraloría, o por el OCI de la entidad o dependencia que no ejecute las funciones que le corresponda, para el cumplimiento de dicha obligación (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

#### **2.2.1.9 Seguimiento y Evaluación de Acciones respecto de las situaciones adversas comunicadas a la entidad o dependencia**

El Titular de la entidad o el responsable de la dependencia, o quien estos designen, comunica a la Comisión de Control o al OCI, según corresponda, las acciones preventivas o correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas, Informe de Hito de Control, Informe de Control Concurrente, Informe de Visita de Control e Informe de Orientación de Oficio, conforme a las siguientes disposiciones (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

##### **- Situaciones adversas en el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas**

En un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas, se comunica a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas adoptadas respecto de la(s) situación(es) adversa(s) identificada(s). La Comisión de Control realiza el seguimiento y evaluación de dichas acciones durante la etapa de ejecución del Control Concurrente y de la Visita de Control hasta que se emita el Informe de Hito de Control, Informe de Control Concurrente, o el Informe de Visita de Control, según corresponda (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

## **- Situaciones adversas de los Informes emitidos como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo**

El seguimiento, evaluación y registro de las acciones preventivas o correctivas respecto a las situaciones adversas de los informes como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, incluyendo aquellos informes vinculados a un Estado de Emergencia decretado en el país, sea en todo el territorio nacional o en parte de él, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú, se realiza de acuerdo a lo siguiente (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

### **2.2.1.10 Obligaciones del Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia**

Durante el desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, el Titular de la entidad o el responsable de la dependencia tiene las siguientes obligaciones:

- a) Brindar las facilidades necesarias para la instalación de la Comisión de Control en la entidad o dependencia (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).
- b) Disponer y asegurar la entrega de la documentación e información requerida en el marco del Servicio de Control Simultáneo, en la forma y plazos solicitados por la Comisión de Control. La disposición para asegurar la entrega de la documentación e información debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Control, al día hábil siguiente de haberse acreditado o de la comunicación del inicio del servicio, según corresponda. El incumplimiento de la entrega de la documentación e información requerida constituye una infracción al ejercicio del control sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27785. Adicionalmente, para el Control Concurrente, dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles de la acreditación de la Comisión de Control o de la comunicación del inicio del servicio, según corresponda, designa un representante de la entidad o dependencia que se encargue de coordinar, facilitar

la atención de requerimientos y otros, y participar en las reuniones de coordinación demandadas por la Comisión de Control. De existir rotación, cambio o situación que impida la permanencia del citado representante, el titular de la entidad o el responsable de la dependencia debe hacer de conocimiento a la Comisión de Control y reemplazarlo en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de ocurrido el evento (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

- c) Disponer la asignación de los recursos logísticos solicitados por la Comisión de Control.
- d) Autorizar y facilitar el acceso a los ambientes de la entidad o dependencia, o cualquier otro lugar, donde se desarrolla la o las actividades objeto del Servicio de Control Simultáneo.
- e) Disponer y asegurar que se adopten las acciones preventivas o correctivas que considere pertinentes, respecto de las situaciones adversas comunicadas (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).
- f) Comunicar a la Comisión de Control o al OCI, según corresponda, las acciones preventivas y correctivas adoptadas o por adoptar, adjuntando la documentación de sustento respectiva que corresponda (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).
- g) Cautelar que las acciones preventivas y correctivas adoptadas para corregir las situaciones adversas, sean concretas, posibles, verificables y oportunas (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

#### **2.2.1.11 Modalidades Del Control Simultáneo**

- **Control Concurrente:**

Es la modalidad del Servicio de Control Simultáneo que se realiza a modo de acompañamiento sistemático multidisciplinario, y tiene por finalidad realizar la evaluación, a través de la aplicación de diversas técnicas, de un conjunto de hitos de control

pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

La evaluación consiste en verificar si las actividades sujetas a revisión han sido realizadas conforme a la normativa aplicable, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables, e identificar de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, y comunicarlas oportunamente a la entidad o dependencia a cargo del proceso, a efecto de que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

El Control Concurrente se efectúa de acuerdo a las disposiciones que emita la Contraloría, atendiendo a los criterios establecidos para los Servicios de Control Simultáneo, así como aquellos vinculados con la complejidad de los procesos, mayor significación económica, relevancia o por la duración prolongada de los mismos (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

- **Planificación:** La etapa de la planificación del Control Concurrente se inicia, luego de determinada su realización, desde el día en que se efectúa el registro del servicio de control en el aplicativo informático que corresponda, y tiene por objeto elaborar el Plan de Control Concurrente, sobre la base de la información obtenida en las acciones de planeamiento descritas en la presente Directiva, y considerando la naturaleza del proceso en curso (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).
- **Ejecución:** La ejecución del Control Concurrente es la etapa en la que se desarrollan y documentan de forma sistemática e iterativa, los procedimientos establecidos en el Plan de Control Concurrente, con el objeto de obtener la evidencia que determine la

existencia o no de situaciones adversas. El plazo de la etapa de ejecución en el Control Concurrente, se contabiliza por cada hito de control de forma independiente, por un máximo de cinco (5) días hábiles por hito de control (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

- **Etapa de Elaboración de Informes en el Control Concurrente** La Comisión de Control, como resultado del desarrollo del Control Concurrente, elabora los siguientes informes:

Informe de hito de control

Informe de Control Concurrente

- **Visita de control**

Es la modalidad de Control Simultáneo, en la cual se aplica principalmente, las técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, a efecto de constatar si se efectúa conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas o estipulaciones contractuales u otra análoga que resulten aplicables, e identificar, de ser el caso, alguna situación adversa que afecte o puede afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, y comunicarla a la entidad o dependencia a cargo del proceso en curso, para la adopción de las acciones preventivas o correctivas que correspondan (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

Asimismo, se aplican Visitas de Control, cuando por disposición legal se requiera la presencia de los órganos del Sistema, y se realizan principalmente, entre otros, a la prestación de servicios, la ejecución de obras, el estado y mantenimiento de la

infraestructura pública, así como la recepción, almacenamiento, distribución y entrega de bienes (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

- **Planificación:** La etapa de la planificación de la Visita de Control se inicia, luego de determinada su realización, desde el día en que se efectúa el registro del servicio de control en el aplicativo informático que corresponda, y tiene por objeto elaborar el Plan de Visita de Control, sobre la base de la información obtenida en las acciones de planeamiento descritas en la presente Directiva, y considerando la naturaleza del proceso en curso (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

El plazo para la elaboración y aprobación del Plan de Visita de Control es de hasta dos (2) días hábiles de iniciada la etapa de planificación.

- **Ejecución:** La ejecución de la Visita de Control es la etapa en la que se desarrollan y documentan de forma sistemática e iterativa, los procedimientos establecidos en el Plan de la Visita de Control, con el objeto de obtener la evidencia que determine la existencia o no de situaciones adversas. El plazo máximo para la etapa de ejecución de la Visita de Control es de cinco (5) días hábiles (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).
- **Elaboración de Informe:** El Informe de Visita de Control es elaborado por la Comisión de Control una vez concluida la etapa de ejecución, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, y contiene el detalle de las situaciones adversas identificadas en la actividad o hito de control objeto de la Visita de Control, las cuales se describen de forma objetiva, clara y precisa, identificando sus elementos, la evidencia que la sustenta e incluyendo sus conclusiones y la recomendación general a la que haya lugar. De igual forma, en caso no se hayan identificado situaciones adversas, se deja constancia de ello, dando cuenta de la evaluación realizada (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

- **Orientaciones de oficio:**

Es la modalidad de Control Simultáneo por la cual se efectúa principalmente la revisión documental y el análisis de información vinculada a una o más actividades de un proceso en curso, con la finalidad de verificar si éstas se efectúan conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas o estipulaciones contractuales u otra análoga que resulten aplicables, e identificar alguna situación adversa que afecte o puede afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, y comunicarla a la entidad o dependencia a cargo del proceso en curso, a fin que ésta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan. La realización de la Orientación de Oficio no implica necesariamente el desplazamiento físico del profesional o equipo de profesionales a cargo de la misma (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

La Orientación de Oficio se realiza a partir de información proveniente u obtenida de diversas fuentes, no requiriendo para ello estrictamente realizar acciones de planeamiento o contar con una etapa de planificación, ni está sujeta a plazos predeterminados (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

- **Ejecución de la Orientación de Oficio:** La Orientación de Oficio se inicia con el registro en el aplicativo informático que corresponda, y se ejecuta conforme a lo siguiente:
  - Se determina una o varias actividades de un proceso en curso, que ameritan la aplicación de la orientación de Oficio.
  - De ser el caso, se requiera información a ser proporcionada por la entidad o dependencia sujeta a la Orientación de Oficio, se cursa la solicitud respectiva al titular de la entidad o al responsable de la dependencia.



- Con la información necesaria, se procede a la revisión y análisis de la misma para identificar la existencia o no de situaciones adversas respecto de las actividades determinadas (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

- **Informe de Orientación de Oficio:**

Como resultado de la ejecución de la Orientación de Oficio, siempre y cuando se identifique alguna situación adversa, se prepara el Informe de Orientación de Oficio, el cual se caracteriza por ser abreviado y contener el detalle sucinto de la actividad o actividades evaluadas dentro de los alcances de la Orientación de Oficio, el listado de la documentación proporcionada y obtenida durante el servicio de control, la descripción de forma objetiva, clara y precisa de las situaciones adversas, identificando sus elementos, la evidencia que las sustentan, incluyendo sus conclusiones y la recomendación general a la que haya lugar (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

El Informe de Orientación de Oficio es elaborado y suscrito por el órgano desconcentrado, la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI, a cargo de la Orientación de Oficio (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

El Informe de Orientación de Oficio se comunica de forma oportuna al Titular de la entidad o al responsable de la dependencia (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

La remisión del Informe de Orientación de Oficio para su publicación en el Portal Web de la Contraloría, se realiza dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su comunicación al Titular de la entidad o al responsable de la dependencia; la publicación en el Portal Web de la Contraloría del Informe de Orientación de Oficio se efectúa en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido por parte de la

unidad orgánica de la Contraloría a cargo de dicha labor. La publicación que no se realice dentro de los plazos antes mencionados, genera responsabilidad por parte del órgano desconcentrado, la unidad orgánica de la Contraloría, o por el OCI de la entidad o dependencia que no ejecute las funciones que le corresponda, para el cumplimiento de dicha obligación (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

### **2.2.2. Ejecución de obras**

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designadas formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que lo sustenta, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por contrata y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos (Hinojosa, 2016 como se cito en Bustamante Mamani, 2018).

La ejecución de obras en general es una actividad eminentemente técnica perteneciente al campo de la Ingeniería y la Arquitectura. Sin embargo, la ejecución y control de un contrato, en este caso de obra pública, involucra una serie de requisitos, procedimientos y procesos que en su ejecución y aplicación conducen o derivan en obligaciones y derechos con consecuencias casi siempre económicas, patrimoniales o de tiempo. Es en este contexto que la ejecución de un contrato de obra pública está sujeta a una serie de requisitos, requerimientos y a los indicados procesos y procedimientos. Desde las etapas previas al proceso de selección, pasando por el proceso de selección en sí mismo y luego por la ejecución del contrato de obra, existe toda una

normatividad pública que debe ser observada y cumplida por todos los actores, sean funcionarios y servidores públicos de las entidades, proveedores, postores, contratistas y supervisores (CENTRO INTEGRAL DE EDUCACIÓN CONTINUA - CIEC, 2007).

La realización y control de una contrata de obra pública implica una serie de requerimientos y procesos. Estos, en su ejecución y aplicación, derivan en obligaciones y derechos para las partes involucradas, contratista y Entidad pública, con consecuencias patrimoniales. Además, la normativa vigente sobre contrataciones del estado, en lo que atañe a obras públicas, establece una sucesión de requerimientos y procesos de observancia y formalismo necesario. Estos son regulados por una sucesión de controles gubernamentales relacionados al precio, plazo, calidad y obligaciones contractuales, por tanto, la observancia y control de estos procesos formales tienen incidencia en el ámbito del sector público y privado. Una adecuada comprensión y manejo de la norma, permite que los recursos del Estado sean utilizados en forma eficiente. (Huallparimachi Alvarez & Chambi Huilca, 2017)

#### **2.2.2.1 Presupuesto asignado y aprobado**

Los presupuestos se desarrollan normalmente por períodos de 12 meses. En el desarrollo de un presupuesto, los ingresos suelen ser estimados por primera vez para determinar el nivel de recursos que estarán disponibles en el próximo ejercicio presupuestario. Basado en la estimación de recursos, los límites de gasto, también llamados asignaciones presupuestarias, son asignados a cada categoría de presupuesto. En el desarrollo de las asignaciones presupuestarias, todas las 19 necesidades de la organización se tienen en cuenta y las decisiones se toman basadas en la mejor forma de asignar el dinero disponible (Rivera, 2017).

El presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con

equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. Administración directa Como ya se dijo, las obras públicas por administración directa son aquellas donde la entidad con su propio personal e infraestructura es el ejecutor presupuesta y financiero de la obra; Lima es una ciudad en donde se ejecutan este tipo de obras con poca frecuencia; sin embargo, en provincias del 85% a 90% de las obras públicas se ejecutan de esta forma. Por lo tanto, ¿no deja de ser interesante considerar el impacto económico de este tipo de ejecución presupuesta !, con respecto a las obras pertenecientes al tipo de ejecución presupuestal indirecta suscrito por contrato (Abraham, 2004).

#### **2.2.2.2 Expediente técnico**

El expediente técnico es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, el cual comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios (OSCE, 2019).

Cabe indicar que, el expediente técnico es elaborado por un consultor de obras, de la especialidad o especialidades que correspondan a las exigencias de cada proyecto en particular, detalladas en el literal b) del artículo 268 del Reglamento. No obstante, dicho expediente también puede ser elaborado por la propia Entidad (administración directa) o por el ejecutor de la obra (obras ejecutadas bajo las modalidades llave en mano o concurso oferta). En este último caso el

ejecutor de obra debe contar, además, con el registro de consultor de obra o consorciarse con un consultor de obra (OSCE, 2019).

La elaboración del Expediente Técnico constituye una labor especializada que puede ser ejecutada:

- **Por la misma Entidad (Administración Directa):** La Entidad, con sus propios recursos y personal, elabora de manera directa sus expedientes técnicos. Tal acción se realizará a través de sus áreas de estudios o de proyectos, siendo necesario que la Entidad cuente con los profesionales especializados, la infraestructura, recursos humanos y logística que lo permita. En este caso la responsabilidad sobre la elaboración del mismo recae en el funcionario designado para tal labor (OSCE, 2019).
- **Por consultores externos (Proyectista):** Cuando la Entidad elabora sus expedientes técnicos de forma indirecta, a través de un consultor de obra contratado especialmente para tal fin observando las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado (OSCE, 2019).
- **Por el contratista ejecutor de la obra (Concurso Oferta o Llave en mano, de ser el caso):** Si bien las Bases de los procesos de selección que tengan por objeto la ejecución de una obra deben contener el expediente técnico, como condición mínima; esta condición no será exigida en el caso de procesos convocados para la ejecución de obras bajo las modalidades de concurso oferta o llave en mano, pues estas permiten contratar de manera conjunta la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra. En ambos supuestos es responsabilidad del ejecutor de obra elaborar cualquier defecto en el diseño del expediente técnico con el que ejecutará la obra. En virtud a lo expuesto, en las obras ejecutadas por concurso oferta o llave en mano que impliquen la elaboración del expediente técnico no podrán aprobarse adicionales de obra por defectos o deficiencias del expediente

técnico, en virtud que el ejecutor de obra es el responsable de su elaboración y, en consecuencia, de los defectos que pudiera presentar, de conformidad con la Opinión N° 028-2011/DTN (OSCE, 2019).

### **2.2.2.3 Ejecución de obra**

A efectos legales se le considera obra a toda construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, ampliación y habilitación de bienes inmuebles tales como edificaciones, estructuras, excavaciones perforaciones, carreteras, puentes, entre otros que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos (Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225., 2018).

### **2.2.2.4 Modalidades de ejecución de obras publicas**

La ejecución presupuestaria de una Obra Pública se sujeta a los siguientes tipos: Por ejecución presupuestaria directa, a través de una administración directa. Por ejecución presupuestaria indirecta, mediante un contrato o convenio

- a) **Ejecución de obras por administración directa:** Se entiende por ejecución de obras públicas por administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea : dirección técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario para llevar al cabo la construcción y puesta en marcha las obras públicas , por tanto , las entidades públicas podrán realizar obras por administración n directa siempre que posee la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, personal de obra , maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieren para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán según el caso

debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como expediente técnico y otros que aprueben la ejecución (Salinas & Alvares, 2013).

Una Obra por Administración Directa es aquella en la cual la entidad utiliza sus propios recursos para realizar la ejecución. No cuenta con ningún tercero o privado para ejecutar la obra, solo con su propio personal, equipos o maquinaria e infraestructura (La Contraloría, 2018).

Condiciones previas para ejecutar una obra por administración directa

- Asignación presupuestal
- Expediente Técnico aprobado
- Presupuesto analítico aprobado
- Personal técnico.
- Capacidad administrativa, para manejo de planillas de obreros, adquisiciones de materiales programadas para la ejecución de la obra en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, control de almacenes, etc.)
- Equipos y maquinaria
- Cuaderno de obra foliado y legalizado
- Designación de responsables de ejecución y supervisión de obra

**b) Obra por contrata:** La entidad mediante un procedimiento de selección encarga la ejecución de la obra a una empresa constructora (La Contraloría, 2018).

Requisitos que debe cumplir la entidad para convocar a una obra por contrata

- Contar con Expediente de Contratación aprobado
- Estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones
- Expediente Técnico aprobado

- Contar con Asignación Presupuestal
- Disponibilidad física del terreno
- Declaratoria de Viabilidad
- Haber designado al comité de selección cuando corresponda
- Contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria.

### 2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

**a) Alternativas de solución:** son las opciones que resultan del análisis de los medios fundamentales que conllevan al logro del objetivo central del proyecto de inversión (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01).

**b) Auditoría:** Es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente aceptadas. (Loayza Mellado & Aragon Serrano, 2019)

**c) Asignación del presupuesto:** Las asignaciones presupuestarias son componentes integrales a un plan anual financiero o presupuestario, para estimar los ingresos y gastos de un período específico de tiempo. Se trata de una herramienta de gestión y planificación, no solo de un documento contable. Ayuda en la asignación recursos. Una asignación presupuestaria es la cantidad de fondos asignados a cada línea de gastos. (Directiva N° 001- 2011-MPC " Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa, 2011)

**d) Acciones correctivas:** Medida o conjunto de medidas orientadas a corregir una o varias situaciones adversas identificadas (DIRECTIVA N° 002-2019-CG/NORM, 2019).



e) **Acciones preventivas:** Medida o conjunto de medidas orientadas a prevenir la ocurrencia de una afectación negativa a la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de un proceso, en atención a una o varias situaciones adversas identificadas (DIRECTIVA N° 002-2019-CG/NORM, 2019).

f) **Autoevaluaciones:** Actividad desarrollada por los propios órganos y personal de la administración institucional para revisar y analizar los procesos y operaciones sujetos a su competencia funcional (Ley N°28716, 2006).

g) **Actividad:** Es el conjunto articulado de tareas permanentes, continuas, interrelacionadas y secuenciales que utilizan los insumos necesarios (recursos humanos, tecnológicos y financieros) para la generación de los productos (bienes y servicios) en la gestión de las entidades (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

h) **Control Interno:** Concepto fundamental de la administración y control, aplicable en las entidades del Estado para describir las acciones que corresponde adoptar a sus titulares y funcionarios y servidores públicos para preservar, evaluar y monitorear las operaciones y la calidad de los servicios (Ley N°28716, 2006).

i) **Comisión de Control:** Es el equipo de profesionales a cargo del servicio de control. Está conformada por un Supervisor, un Jefe de Comisión e integrantes, y su labor es supervisada por el órgano desconcentrado, la unidad orgánica de la Contraloría o el OCI, a cargo del servicio de control. La Comisión de Control puede contar con la participación de expertos (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

j) **Dependencia:** Órgano, unidad orgánica que forma parte o se encuentra adscrita a una entidad y que, por su dimensión o la magnitud de las actividades a su cargo, cuenta con un grado de gestión propia que le permite adoptar decisiones e interactuar directamente con los

órganos del SCI durante la implementación del SCI (DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG , 2019).

**k) Expediente técnico:** se elabora cuando la inversión comprende por lo menos un componente de obra (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01).

**l) Entidad:** Entidad sujeta al Sistema Nacional de Control (DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG , 2019).

**m) Entidades del Estado:** Todas las instituciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, gobiernos regionales y locales, Organismos Constitucionalmente Autónomos, entidades públicas descentralizadas y empresas conformantes de la actividad empresarial del Estado en las que éste tenga participación accionaria total o mayoritaria, a que se refieren los incisos a), b), c), e) y f) del artículo 3o de la Ley N° 27785 (Ley N°28716, 2006).

**n) Evidencia:** Es la información que se obtiene al aplicar técnicas en las que la entidad pueda observar, inspeccionar, comprobar, indagar, conciliar, entrevistar y realizar análisis cuantitativos y cualitativos, los cuales les ayudaran a sustentar sus conclusiones del servicio de control (DIRECTIVA N° 002-2019-CG/NORM, 2019).

**o) Funcionarios y servidores públicos Públicos:** Según el Artículo 4° de la Ley N.° 28175 Ley Marco del Empleo Público, establece que un funcionario público, es el que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o Entidades públicas (Huaman Cazorla & Chavez Arenas, 2021).

**p) Gestión Pública:** Se define como la acción y efecto de hacer algo, de asumir una función o tarea para cumplir un propósito. La Gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la

asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos (Huaman Cazorla & Chavez Arenas, 2021).

**q) Hito de Control:** Es la oportunidad que abarca una o varias actividades de un proceso en curso, el cual es seleccionado en base a su relevancia, para la realización del Control Concurrente o Visita de Control, según corresponda (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

**r) Informe de Auditoría:** El informe de auditoría expone por escrito los resultados de la ejecución del servicio de control posterior, con la finalidad de brindar oportunamente al Titular de la Entidad y a otras autoridades u organismos competentes, recomendaciones para mejorar la gestión de la Entidad, y para el deslinde de responsabilidades que se hubieren identificado (Huaman Cazorla & Chavez Arenas, 2021).

**s) Integrante:** Es el profesional que se encuentra a cargo de desarrollar y documentar, de forma integral y ordenada, los procedimientos establecidos para la realización del Servicio de Control Simultáneo, así como custodiar la documentación del mismo. Coordina con el Jefe de Comisión y está bajo su supervisión directa (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

**t) Jefe de Comisión:** Es el profesional responsable de dirigir el desarrollo de las actividades que comprende el Servicio de Control Simultáneo, cautelando que las mismas se enmarquen dentro de las normas, procedimientos y técnicas de control aplicables y ejecutando el control de la calidad correspondiente. Brinda asesoramiento y asistencia técnica a los integrantes de la Comisión de Control de forma oportuna, y gestiona los requerimientos y las coordinaciones con los funcionarios y servidores públicos o servidores de la entidad o dependencia sujeta a control. Está a cargo de elaborar los Informe resultantes del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, según lo establecido en la presente Directiva, suscribir el mismo conjuntamente con el Supervisor, y registrar oportunamente la información en el

respectivo aplicativo informático de la Contraloría. El Jefe de Comisión está bajo la supervisión directa del Supervisor (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

**u) Órgano de Control Institucional:** Unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, de conformidad con lo señalado en los artículos 7o y 17° de la Ley N° 27785 (Ley N°28716, 2006).

**v) Obras públicas:** Una obra pública se define como el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos; destinadas a satisfacer necesidades públicas. (Directiva N° 001- 2011-MPC " Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa, 2011)

**w) Obra por administración directa:** Se denomina obra pública ejecutada por administración indirecta, (por contrata), cuando la ejecución física y/o financiera de las actividades y sus respectivos componentes es realizada por un tercero, distinto al pliego el cual es través de un contrato suscrito entre la Entidad Pública, con una empresa privada. (Directiva N° 001- 2011-MPC " Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa, 2011)

**x) Plan de Acción:** Es un documento clave e indispensable que sustenta el inicio del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría, y muestra el compromiso que el Titular de la Entidad asume para la implementación de las recomendaciones. El plan de acción define las medidas concretas, plazos y responsables asignados para tal fin (Huaman Cazorla & Chavez Arenas, 2021).

**y) Recomendaciones:** Constituyen las medidas sugeridas por el auditor a la administración de la entidad examinada para la superación de las observaciones identificadas. Deben estar dirigidas a los funcionarios y servidores públicos que tengan competencia para disponer su adopción y estar encaminadas a superar la condición y las causas de los problemas. (Loayza Mellado & Aragon Serrano, 2019)

**z) Recursos públicos:** Recursos estatales fundamentales para financiar los gastos de los presupuestos anuales, clasificados según sus fuentes de financiamiento (MEF, 2023).

**aa) Supervisor:** Es el profesional responsable de realizar el seguimiento y verificar la calidad del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, cautelando el cumplimiento de las normas, procedimientos y técnicas de control. Coordina y supervisa en forma permanente las labores del Jefe de Comisión e integrantes de la Comisión de Control, en cada una de las etapas del citado servicio de control. Brinda asesoramiento y asistencia técnica a la Comisión de Control, en forma oportuna, facilitando la comprensión de los objetivos, así como de la naturaleza y el alcance de los procedimientos del Servicio de Control Simultáneo, entre otros. Revisa y suscribe el informe del Servicio de Control Simultáneo, conjuntamente con el Jefe de Comisión (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

**bb) Servicios:** se refiere a los servicios que el Estado tiene la responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación, incluyendo a los servicios públicos (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01).

**cc) Servidor público:** Persona que, independientemente del régimen laboral en que se encuentre, mantiene vínculo laboral, contractual o relación de cualquier naturaleza con alguna de las entidades/dependencias del Estado y que, en virtud de ello ejerce funciones en tales entidades/dependencias (DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG , 2019).

**dd) Situación adversa:** Es la identificación de uno o varios hechos que, luego del respectivo análisis, se determinan como situaciones que afectan o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso. Para el Control Simultáneo solo se considera como situación o situaciones adversas, aquellos hechos que permiten adoptar acciones preventivas o correctivas por parte de la entidad o dependencia (DIRECTIVA N° 002-2019-CG/NORM, 2019).

Son elementos de la situación adversa los siguientes:

- a) Condición: Es la narración objetiva, concreta y cronológica de los hechos advertidos. Se redacta empleando un lenguaje sencillo, preciso y claro, identificando la evidencia obtenida en forma ordenada, detallada y vinculada a ésta. Puede ser complementada con gráficos, cuadros, fotografías u otros instrumentos, que permitan su mejor comprensión.
- b) Criterio: Es la normativa, disposiciones internas, estipulaciones contractuales, términos de referencia, bases administrativas u otra análoga aplicable a la condición.
- c) Consecuencia: Explicación concreta de cómo la condición afecta o puede afectar negativamente, en relación a las características, oportunidad, calidad y precio, entre otros, la continuidad o resultado de una o varias actividades o logro de los objetivos del proceso.

**ee) Titular de la Entidad:** Es el responsable de implementar las recomendaciones de los informes de auditoría resultante de la ejecución de los servicios de control posterior, de mantener un proceso permanente de monitoreo y seguimiento de los avances obtenidos hasta lograr su total implementación, de informar y remitir la documentación a la 44 Contraloría y al OCI en la oportunidad y forma que sean requeridos. (Huaman Cazorla & Chavez Arenas, 2021)

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1 HIPÓTESIS**

##### **3.1.1 Hipótesis General**

Los informes de hitos de control concurrente inciden significativamente en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

##### **3.1.2 Hipótesis Específicos**

a) Los informes de hitos de control concurrente inciden significativamente en el cumplimiento de plazos de ejecución física de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

b) Los informes de hitos de control concurrente inciden significativamente en el cumplimiento de la inversión presupuestada para obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

c) Los informes de hitos de control concurrente inciden significativamente en el cumplimiento de beneficios a la población de la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

#### **3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES**

##### **3.2.1 Variable Independiente**

X. INFORME DE HITOS DE CONTROL CONCURRENTE

##### **3.2.2 Variable Dependiente**

Y. EJECUCION DE OBRAS

### 3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIBALES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE (X) INFORME DE HITOS DE CONTROL CONCURRENTE</b>	<p>El Control Simultáneo forma parte de Control Gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad. (Directiva N° 013-2022-CG/NORM)</p>	<p>El control concurrente se implementó como una necesidad a las dificultades en las inversiones públicas, las mismas tienen serios cuestionamiento de tipo legal y técnico, donde el resultado ha sido adverso, las obras fueron sobrevaloradas, generaron perdidas al Estado y sobre todo estas infraestructuras en muchos casos no sirvieron para brindarlos servicios o en poco tiempo se deterioraron, en ese sentido el control concurrente es una respuesta de manera simultánea para detectar y evitar actos de corrupción. (Directiva N° 013-2022-CG/NORM)</p>	<p>X.1 Identificación de situaciones adversas</p> <p>X.2 Implementación de recomendaciones</p>	<p>X.1.1 Condición</p> <p>X.1.2 Criterio</p> <p>X.1.3 Consecuencia</p> <p>X.2.1 Con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas</p> <p>X.2.2 Asegurar la continuidad del proceso</p> <p>X.2.3 Logro de los objetivos de la ejecución del proyecto</p>



<p>VARIABLE DEPENDIENTE (Y)  <b>EJECUCIÓN DE OBRAS</b></p>	<p>Son actividades que abarcan la construcción y mejoramiento de edificaciones, puentes, carreteras, saneamiento, etc., requiriéndose para ello dirección técnica, mano de obra capacitada, materiales, herramientas, y documentos como el expediente técnico; aplicadas a aumentar y restablecer la condición de vida de los beneficiarios. (Encalada, Narváez, &amp; Erazo, 2020)</p>	<p>Son aquellos trabajos que se realizan mediante la contratación de terceros con la finalidad de construir infraestructura y cerrar brechas en la población, y comprende el inicio de obra, la ejecución y la entrega de obra. (Encalada, Narváez, &amp; Erazo, 2020)</p>	<p>Y.1 Cumplimiento de plazos de ejecución física de obras</p> <p>Y.2 Cumplimiento de la inversión presupuestada</p> <p>Y.3 Cumplimiento de beneficios a la población</p>	<p>Y.1.1 Cumplimiento adecuado de actividades Y.1.2 Plazo de obra ejecutado Y.1.3 Plazo de obra programado Y.1.4 Ejecución de obras en el plazo previsto Y.2.1 Presupuesto Ejecutado / Y.2.2 Presupuesto programado Y.2.3 Ejecución de obras con el presupuesto previsto</p> <p>Y.3.1 Satisfacción de la población Y.3.2 Prioridad de la obra ejecutada</p>
--	---	--	---	---

## CAPITULO IV

### METODOLOGÍA

#### 4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El distrito de Yanatile es uno de los ocho distritos de la provincia de Calca, ubicada en el departamento de Cusco, bajo la administración el Gobierno regional del Cusco. La provincia de Calca desde el punto de vista de la jerarquía eclesiástica está comprendida en la arquidiócesis del Cusco (Muni Yanatile, 2025).



#### 4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

##### 4.2.1. Tipo de investigación

Para la presente investigación hemos aplicado la investigación aplicada. La investigación aplicada se explora con el fin de hacer, actuar, construir y modificar, con el objetivo de conocer la realidad económica, cultural, política y social de un área determinado, proponiendo soluciones fáciles y reales, necesarias a los problemas identificados.

El presente trabajo fue de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

#### **4.2.2. Nivel de Investigación**

La siguiente investigación se encuentra bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio cada etapa precede a la siguiente y no se puede saltar pasos. El orden es riguroso; parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (Hernandez Sampieri, 2018 pag 4)

##### ***4.2.2.1. Nivel descriptivo***

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática. (Dueñas, 2013).

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (Hernandez Sampieri, 2014 pag 92).

##### ***4.2.2.2. Nivel explicativo***

A través del nivel explicativo se busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da

éste. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo (Hernandez Sampieri, 2018).

#### **4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS**

La unidad de análisis estuvo conformada por 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile.

#### **4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO**

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014) (p.174)

A efectos de nuestra investigación se tuvo como universo a 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura.

<b>OFICINA</b>	<b>TOTAL</b>
Órgano de Control Institucional	3
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	3
Gerencia de Desarrollo Social	3
Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura	4

#### **4.5. TAMAÑO DE MUESTRA**

La muestra es un subconjunto del universo o población en que se realiza la investigación con el propósito de generalizar los resultados. En la presente investigación se aplicó la muestra

intencionada que es la elección por métodos no aleatorios, sin ninguna fórmula matemática o estadística, elección según el criterio del investigador, quien procura que la muestra sea la más representativa posible, para ello es necesario que conozca objetivamente las características de la población que estudia. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, (2014) (p.175) La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

La muestra fue no probabilística, se tomará el total de la población que comprende a 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile.

#### **4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA**

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Sampieri, 2014).

#### **4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

En la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

##### **4.7.1. Encuesta**

La encuesta se describe como una técnica de recolección de datos que permite obtener información de una muestra de individuos mediante la formulación de preguntas previamente diseñadas. Según Sampieri, la encuesta es una herramienta cuantitativa que se utiliza para obtener datos sobre opiniones, comportamientos, actitudes y características de una población específica. (Hernandez Sampieri, 2018).

La encuesta es un método estructurado y sistemático para recopilar datos cuantitativos de una muestra representativa, con el fin de describir o analizar aspectos específicos de una población, por ello se realizó una encuesta a 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile.

#### **4.7.2. Búsqueda de información bibliográfica**

El objetivo de esta técnica es proporcionar información y asesoramiento a sus usuarios facilitando la localización, el acceso y la utilización de los recursos documentales existentes, facilitando la obtención de referencias bibliográficas sobre cualquier tema de interés (Hernandez Sampieri, 2018).

#### **4.7.3. Trabajo de campo**

Es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas. Según Bonilla y Rodríguez “el trabajo diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo” (Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope, 1997)

### **4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación

de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

#### **4.8.1. Guías de análisis documental**

Es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental. Se trata de una operación de tratamiento. El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo. (Ernesto, 2009)

#### **4.8.2. Cuestionarios**

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (Garcia Fernando, 1977).

### **4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS**

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de

confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)



## CAPÍTULO V

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “INFORME DE HITOS DE CONTROL CONCURRENTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE, PERIODO 2024”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

- **Objetivos Específicos:**

a) Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de plazos de ejecución física de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

b) Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de la inversión presupuestada para obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

c) Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de beneficios a la población de la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

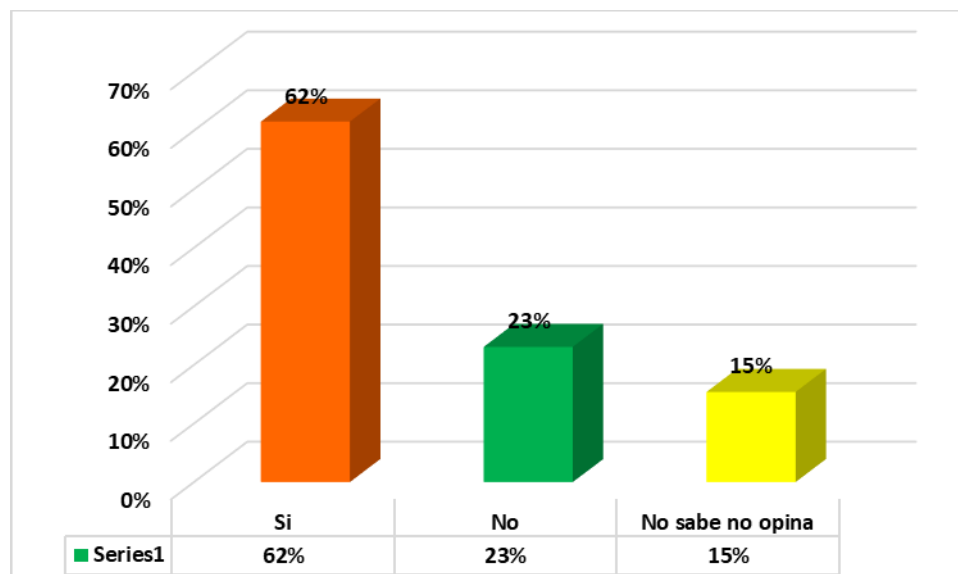
### 5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable informe de hitos de control concurrente

1. ¿Considera que el Órgano de Control Institucional recopila información relevante y actualizada de la entidad antes de seleccionar el proceso en curso para el control concurrente?

**Tabla 1**  
**Recopilación de información por parte del Órgano de Control Institucional**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	8	62%
No	3	23%
No sabe no opina	2	15%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 1**  
**Recopilación de información por parte del Órgano de Control Institucional**



#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 1 y en la Figura N° 1, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile,

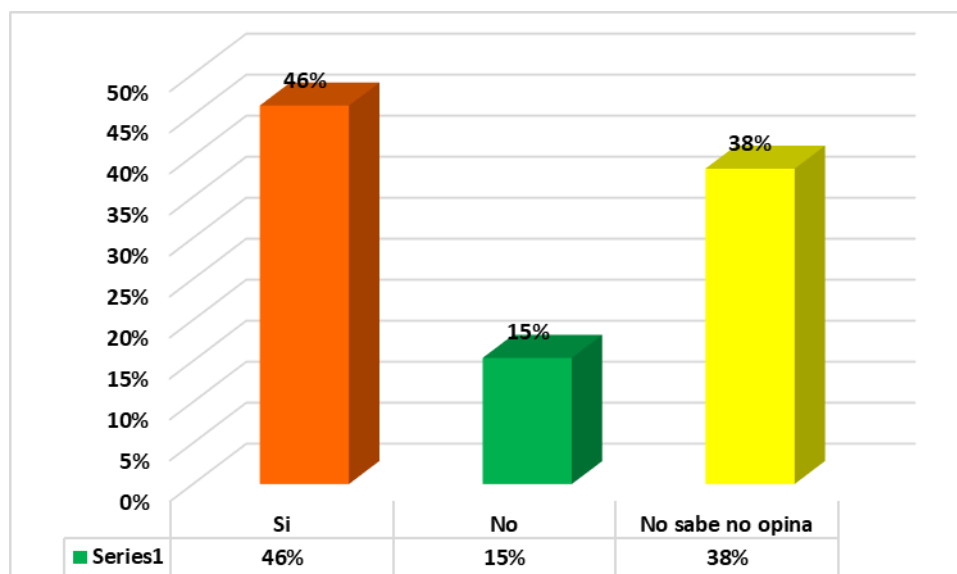
conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 62% indico que el Órgano de Control Institucional si recopila información relevante y actualizada de la entidad antes de seleccionar el proceso en curso para el control concurrente, por otro lado el 23% indico que no recopila y examina la información y el 15% no sabe no opina del tema. Concluyendo que el personal del Órgano de Control Institucional cuenta con la capacitación necesaria para recopilar, examinar y obtener información de la entidad., permitiendo así la selección adecuada de un proceso en curso objeto de control concurrente.

2. ¿El Órgano de Control Institucional utiliza criterios técnicos claros para identificar las actividades de mayor impacto del proceso en curso antes de iniciar el control concurrente?

**Tabla 2**  
**El Órgano de Control Institucional utiliza criterios técnicos**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	6	46%
No	2	15%
No sabe no opina	5	38%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 2**  
**El Órgano de Control Institucional utiliza criterios técnicos**



#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 2 y en la Figura N° 2, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 46% indico que el Órgano de Control Institucional si utiliza criterios técnicos claros para identificar las actividades de mayor impacto del proceso en curso antes de iniciar el control concurrente, por otro lado el 15% indico que no identifica las actividades de mayor impacto y el 38% restante no sabe no opina del tema.

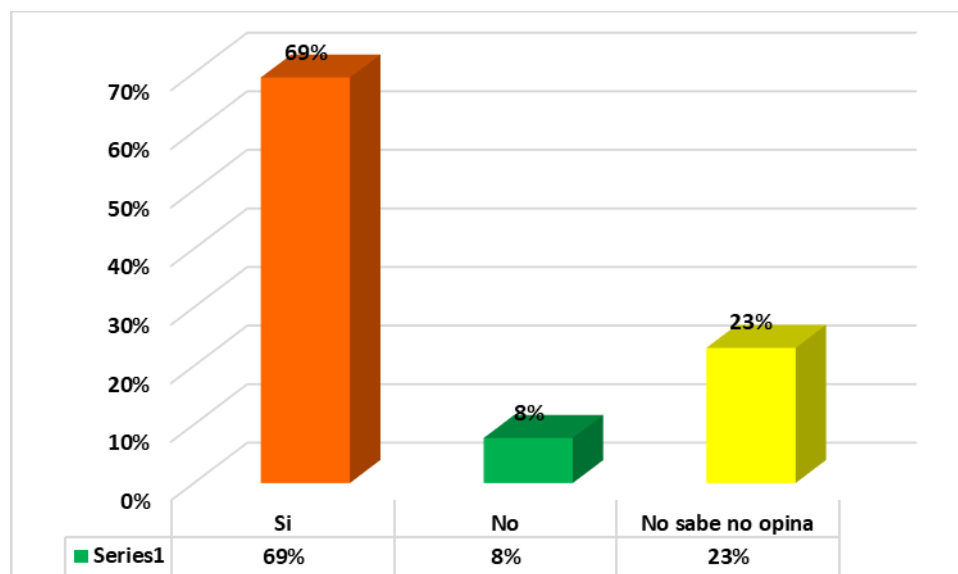
Concluyendo que el Órgano de Control Institucional no realiza una oportuna identificación de las actividades de mayor impacto del proceso en curso previo a la realización del control concurrente.

3. ¿Los informes de control concurrente permiten identificar consecuencias negativas que podrían afectar la continuidad del proyecto?

**Tabla 3**  
**Los informes de control concurrente permiten identificar consecuencias negativas**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	9	69%
No	1	8%
No sabe no opina	3	23%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 3**  
**Los informes de control concurrente permiten identificar consecuencias negativas**



#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 3 y en la Figura N° 3, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 69% considera que los informes de control concurrente si permiten

identificar consecuencias negativas que podrían afectar la continuidad del proyecto y el 23% indico desconocer del tema.

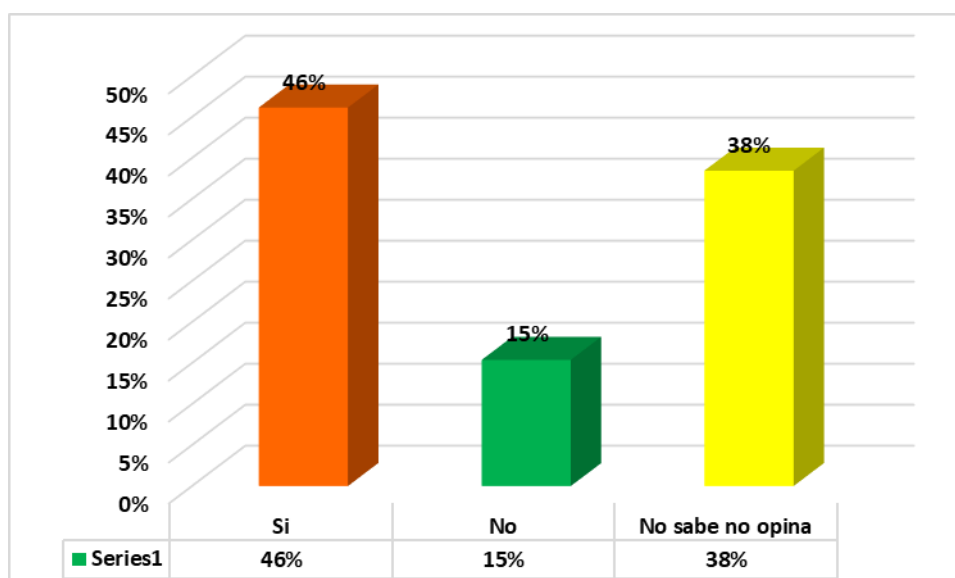
Concluyendo que los Informes del control concurrente contribuyen significativamente en el logro de objetivos de la ejecución de obras de la entidad y existe una carencia de información sobre el tema.

4. ¿En la planificación de controles concurrentes, se incluyen procedimientos para mitigar las situaciones adversas señaladas en informes anteriores?

**Tabla 4**  
**Se incluyen procedimientos para mitigar las situaciones adversas**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	6	46%
No	2	15%
No sabe no opina	5	38%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 4**  
**se incluyen procedimientos para mitigar las situaciones adversas**



**INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 4 y en la Figura N° 4, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 46% indico que en la planificación de controles concurrentes, si se incluyen procedimientos para mitigar las situaciones adversas señaladas en informes anteriores, por otro lado el 15% indico que no siempre se plantean procedimientos para mitigar estas situaciones adversas y el 38% restante indico desconocer del tema.

Concluyendo que no se han planteado adecuadamente procedimientos que evalúen la mitigación de las situaciones adversas identificadas en los informes de control previos, y no se tiene conocimiento ni opinión al respecto.

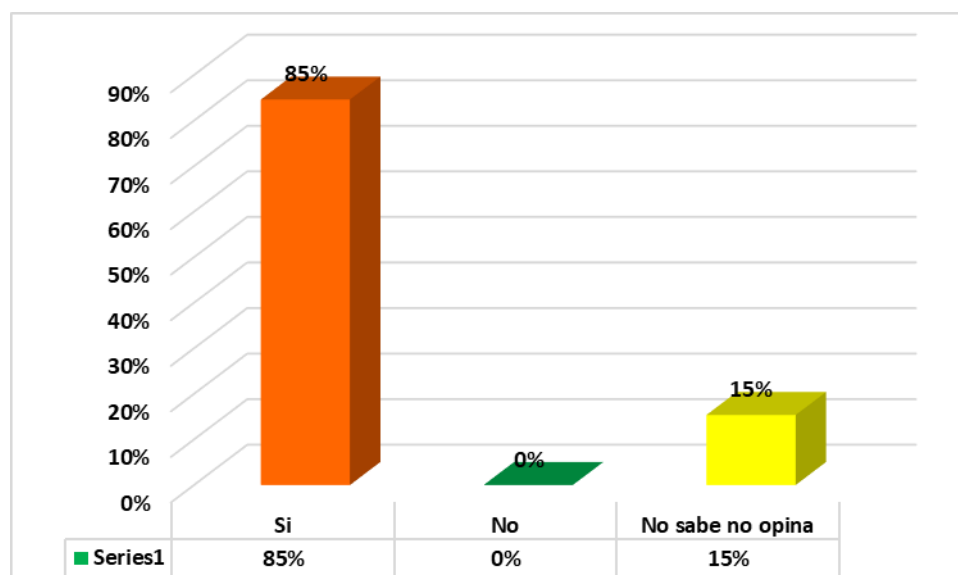
5. ¿Considera usted, que las obras auditadas, bajo la modalidad de Control concurrente, permite realizar una correcta evaluación de los proyectos de las municipales distritales?

**Tabla 5**  
**Considera usted, que las obras auditadas, bajo la modalidad de Control concurrente, permite realizar una correcta evaluación de los proyectos de las municipales distritales**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	11	85%
No	0	0%
No sabe no opina	2	15%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

Figura 5

**Considera usted, que las obras auditadas, bajo la modalidad de Control concurrente, permite realizar una correcta evaluación de los proyectos de las municipales distritales**



#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 5 y en la Figura N° 5, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 85% considera que las obras auditadas, bajo la modalidad de Control concurrente, si permite realizar una correcta evaluación de los proyectos de las municipales distritales, por otro lado el 15% indico desconocer del tema.

Concluyendo que las obras auditadas, bajo la modalidad de Control concurrente, si permiten realizar una correcta evaluación de los proyectos de las municipales distritales, mejorando la eficiencia y eficacia en la gestión de los proyectos.



6. ¿Considera usted, que la cantidad de inspecciones realizadas en la modalidad de control concurrente, permite el correcto acompañamiento y evaluación de la ejecución de obras?

**Tabla 6**

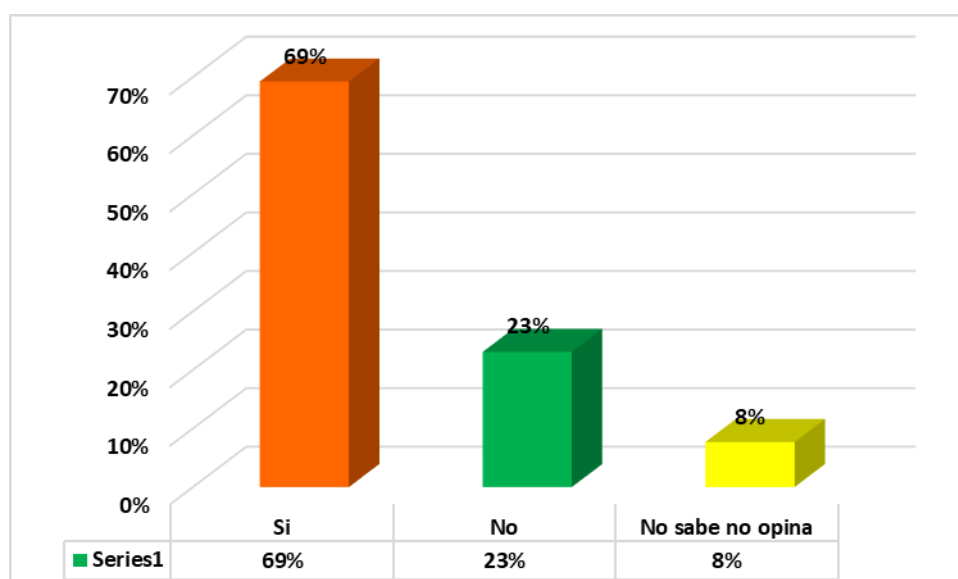
**Considera usted, que la cantidad de inspecciones realizadas en la modalidad de control concurrente, permite el correcto acompañamiento y evaluación de la ejecución de obras**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	9	69%
No	3	23%
No sabe no opina	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 6**

**Considera usted, que la cantidad de inspecciones realizadas en la modalidad de control concurrente, permite el correcto acompañamiento y evaluación de la ejecución de obras**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 6 y en la Figura N° 6, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y

Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 69% indico que la cantidad de inspecciones realizadas en la modalidad de control concurrente, si permite el correcto acompañamiento y evaluación de la ejecución de obras, el otro 23% indico que no siempre permite el correcto acompañamiento en la inspección de obras y el otro 8% desconoce del tema.

Concluyendo que la cantidad de inspecciones realizadas bajo la modalidad de control concurrente es oportuna, lo que permite el correcto acompañamiento y evaluación de la ejecución de obras, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos.

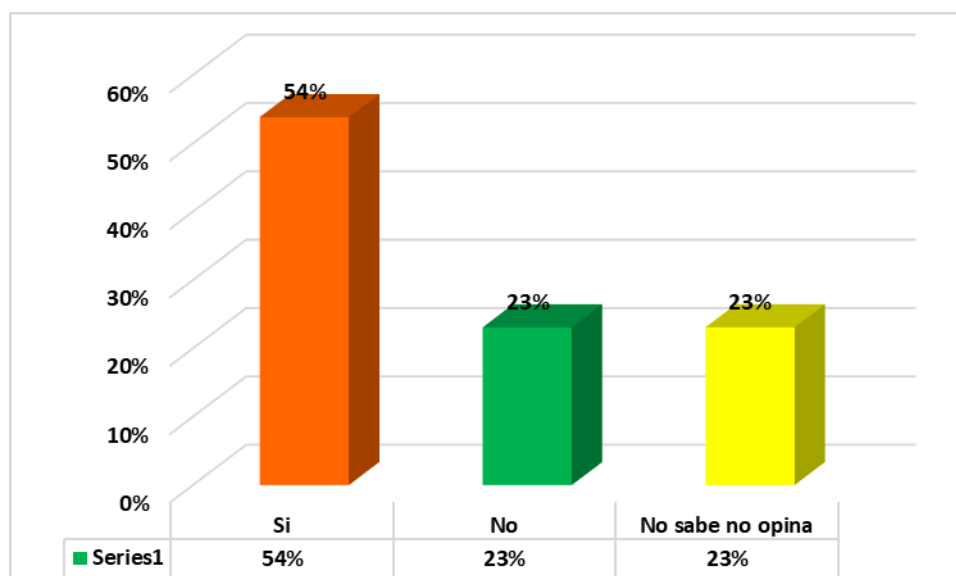
7. ¿La frecuencia de inspecciones durante el control concurrente permite identificar y corregir desviaciones en la ejecución de obras a tiempo?

**Tabla 7**

**Las inspecciones durante el control concurrente permite identificar y corregir desviaciones**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	7	54%
No	3	23%
No sabe no opina	3	23%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 7**  
**Las inspecciones durante el control concurrente permite identificar y corregir desviaciones**



**INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 7 y en la Figura N° 7, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 54% indico que la frecuencia de inspecciones durante el control concurrente si permite identificar y corregir desviaciones en la ejecución de obras a tiempo, por otro lado el 23% indico que no y el 23% restante no sabe no opina del tema.

8. ¿Considera usted, que la capacidad operativa con la que dispone actualmente su Órgano de Control Institucional, le permite realizar servicios de control simultáneo de manera oportuna y efectiva?

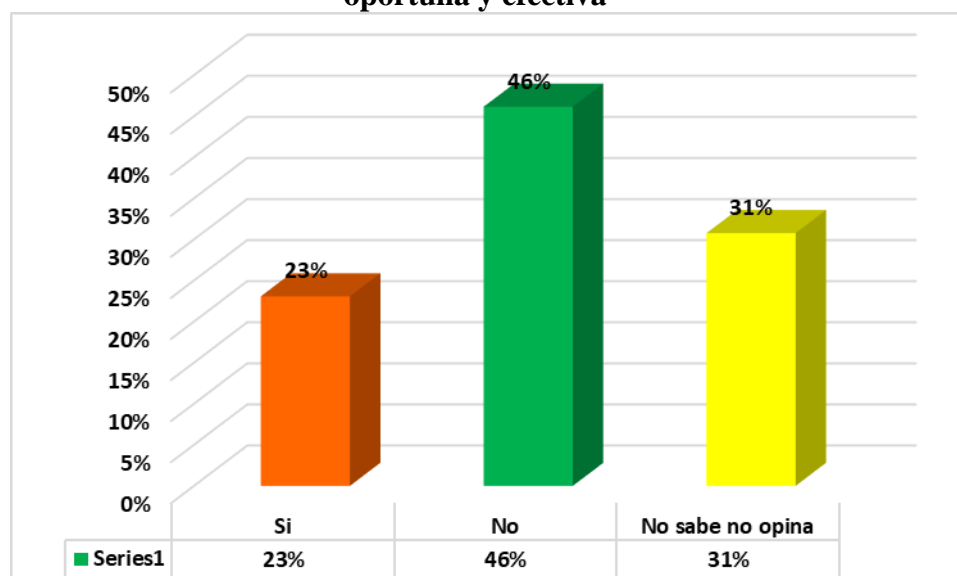
**Tabla 8**

**Considera usted, que la capacidad operativa con la que dispone actualmente su Órgano de Control Institucional, le permite realizar servicios de control simultáneo de manera oportuna y efectiva**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	3	23%
No	6	46%
No sabe no opina	4	31%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 8**

**Considera usted, que la capacidad operativa con la que dispone actualmente su Órgano de Control Institucional, le permite realizar servicios de control simultáneo de manera oportuna y efectiva**



**INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 8 y en la Figura N° 8, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y

Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 23% indico que la capacidad operativa con la que dispone actualmente su Órgano de Control Institucional, si le permite realizar servicios de control simultáneo de manera oportuna y efectiva, por otro lado el 46% indico que no permite realizar este tipo de servicios y el 31% restante no sabe no opina del tema.

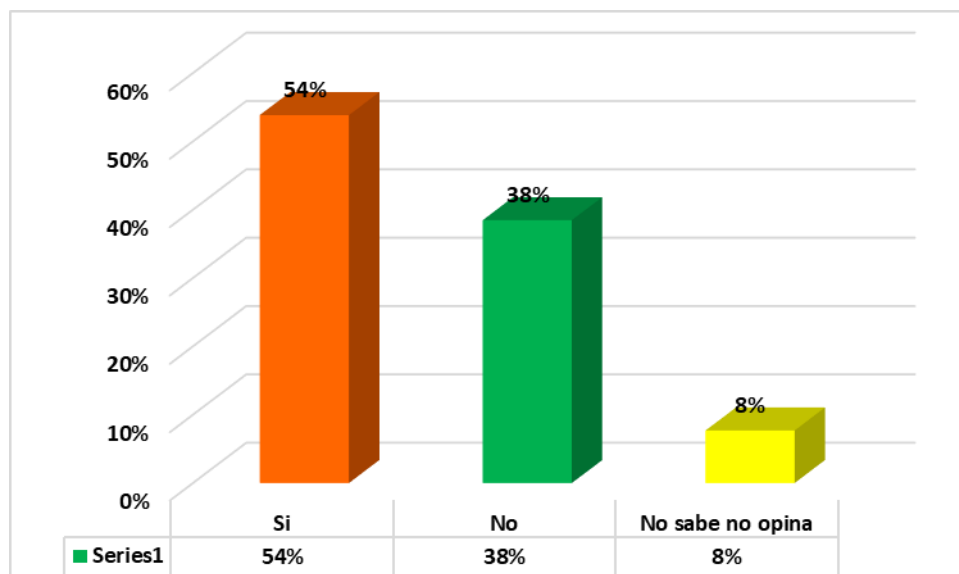
Concluyendo que la capacidad operativa actual del Órgano de Control Institucional, no le permite llevar a cabo servicios de control simultáneo de manera oportuna y efectiva. Esta limitación impide que el Órgano pueda realizar un supervisión continua y exhaustiva durante el proceso de ejecución de las obras.

9. ¿Cree usted, que los informes de control concurrente favorecen al correcto desarrollo de las obras y evitar actos de corrupción?

**Tabla 9**  
**Cree usted, que los informes de control concurrente favorecen al correcto desarrollo de las obras y evitar actos de corrupción**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	7	54%
No	5	38%
No sabe no opina	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 9**  
**Cree usted, que los informes de control concurrente favorecen al correcto desarrollo de las obras y evitar actos de corrupción**



#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 9 y en la Figura N° 9, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 54% indicó que los informes de control concurrente sí favorecen al correcto desarrollo de las obras y evitar actos de corrupción, por otro lado el 38% indicó que no favorece en el correcto desarrollo de las obras y el 8% restante no sabe no opina del tema.

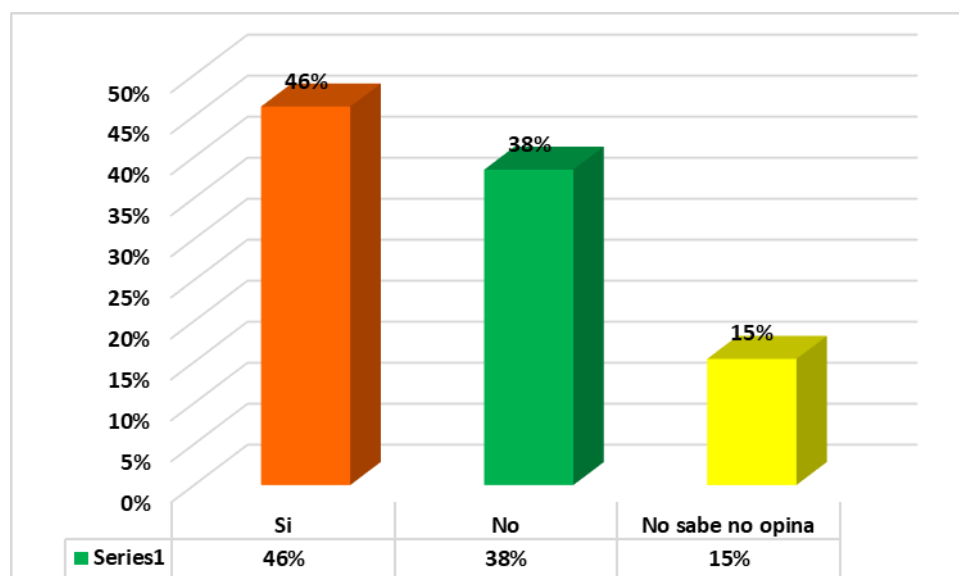
Concluyendo que los informes de control concurrente emitidos por la Contraloría General de la República favorecen significativamente al correcto desarrollo de las obras y actúa como un mecanismo preventivo contra actos de corrupción.

10. ¿Considera que las actividades planificadas para la ejecución de obras se cumplieron adecuadamente?

**Tabla 10**  
**Durante la ejecución física de obras se cumplieron adecuadamente las actividades**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	6	46%
No	5	38%
No sabe no opina	2	15%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 10**  
**Durante la ejecución física de obras se cumplieron adecuadamente las actividades**



#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 10 y en la Figura N° 10, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 46% considera que las actividades planificadas para la ejecución de obras si se cumplieron adecuadamente, por otro

lado el 38% indico que no se respetó las políticas de la institución y el 15% restante no sabe no opina del tema.

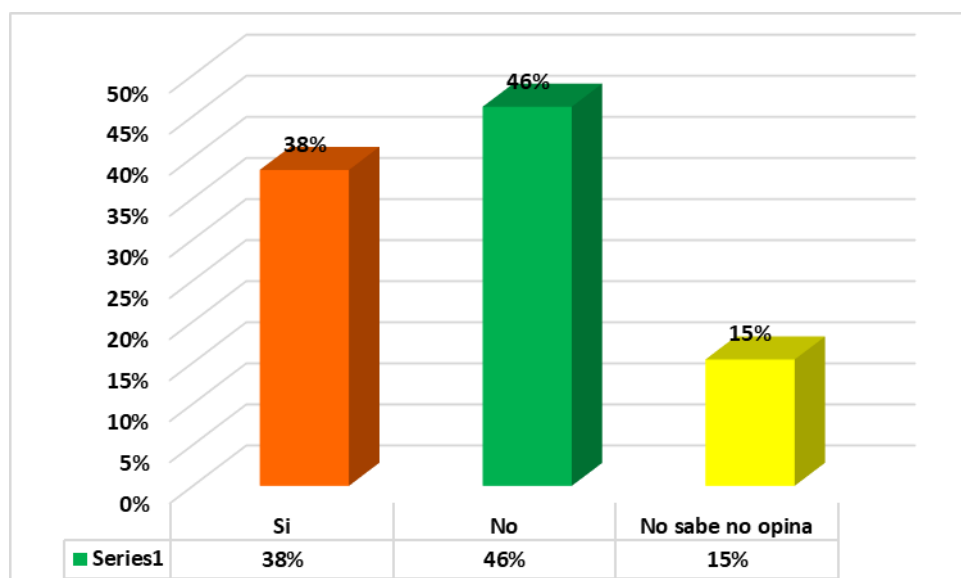
Concluyendo que, durante la ejecución física de obras, no se respetaron adecuadamente las políticas asumidas por la institución, lo que puede afectar negativamente en la calidad, eficiencia y resultados de las obras realizadas.

11. ¿Se respetó el plazo de ejecución física de las obras según el cronograma establecido?

**Tabla 11**  
**Se respetó el plazo de ejecución física de las obras**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	5	38%
No	6	46%
No sabe no opina	2	15%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 11**  
**Se respetó el plazo de ejecución física de las obras**





**INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 11 y en la Figura N° 11, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 38% indico que si se respetó el plazo de ejecución física de las obras según el cronograma establecido, por otro lado el 46% indico que no se cumplió las metas propuestas y el 15% restante no sabe no opina del tema.

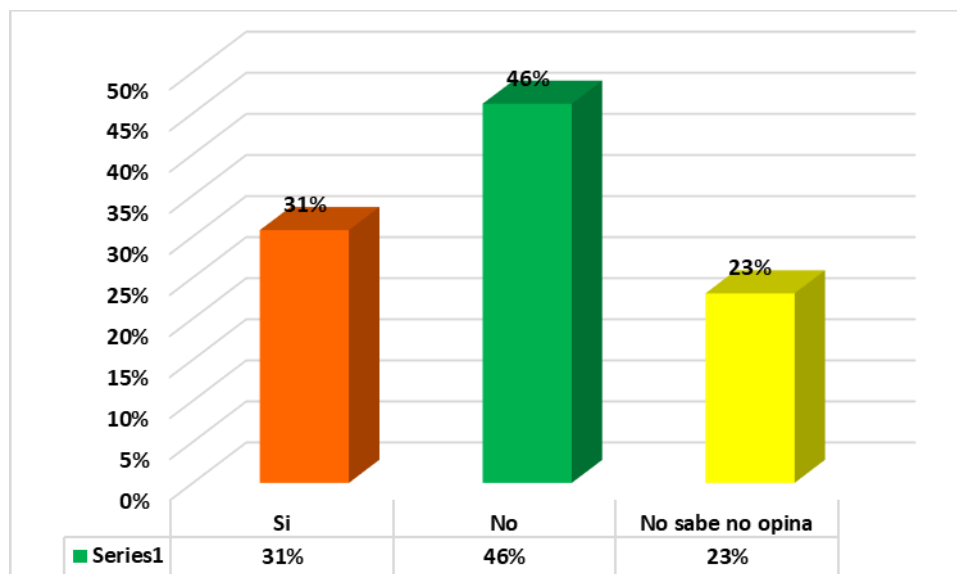
Concluyendo que no se alcanzaron las metas previstas en la ejecución de las obras, lo que ha impedido cumplir adecuadamente con los beneficios para la población.

12. ¿Considera usted, que el inicio del plazo de ejecución de obras se cumple adecuadamente en el distrito de Yanatile?

**Tabla 12**  
**El plazo de ejecución de obras se cumple adecuadamente**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	4	31%
No	6	46%
No sabe no opina	3	23%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 12**  
**El plazo de ejecución de obras se cumple adecuadamente**



#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 12 y en la Figura N° 12, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 31% considera que el inicio del plazo de ejecución de obras si se cumple adecuadamente en el distrito de Yanatile, por otro lado el 46% indico que no se cumple adecuadamente y el 23% no sabe no opina.

Concluyendo que no se ha cumplido adecuadamente con el inicio del plazo establecido para la ejecución de obras en el distrito de Yanatile.

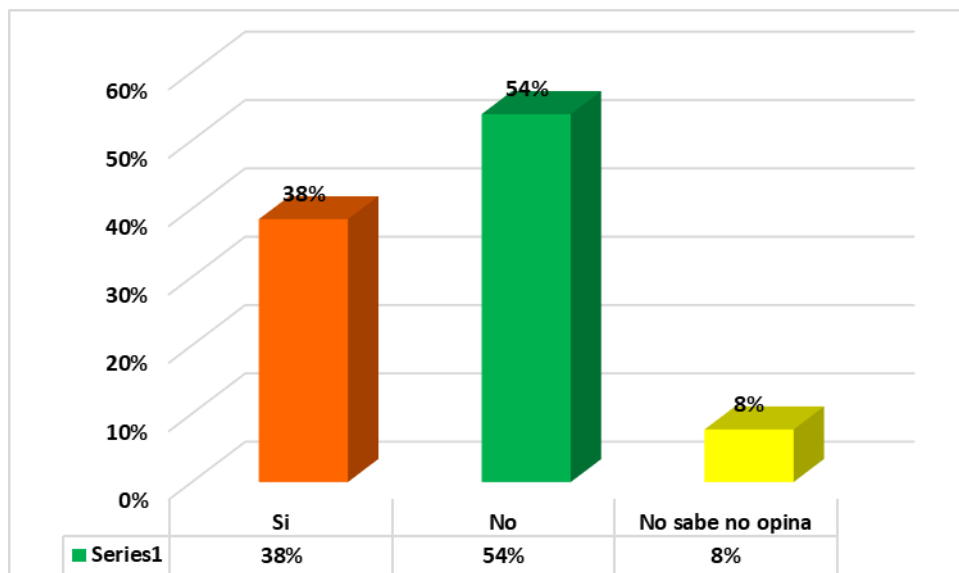
13. ¿El presupuesto asignado a las obras públicas fue ejecutado completamente según lo programado?

**Tabla 13**  
**El presupuesto asignado fue ejecutado completamente según lo programado**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	5	38%
No	7	54%
No sabe no opina	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 13**

**El presupuesto asignado fue ejecutado completamente según lo programado**



#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 13 y en la Figura N° 13, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 38% indico que si se ejecutó completamente el presupuesto asignado a las

obras públicas para el distrito de Yanatile, el otro 54% indico que no se ejecutó el total del presupuesto asignado y el 8% no sabe no opina del tema.

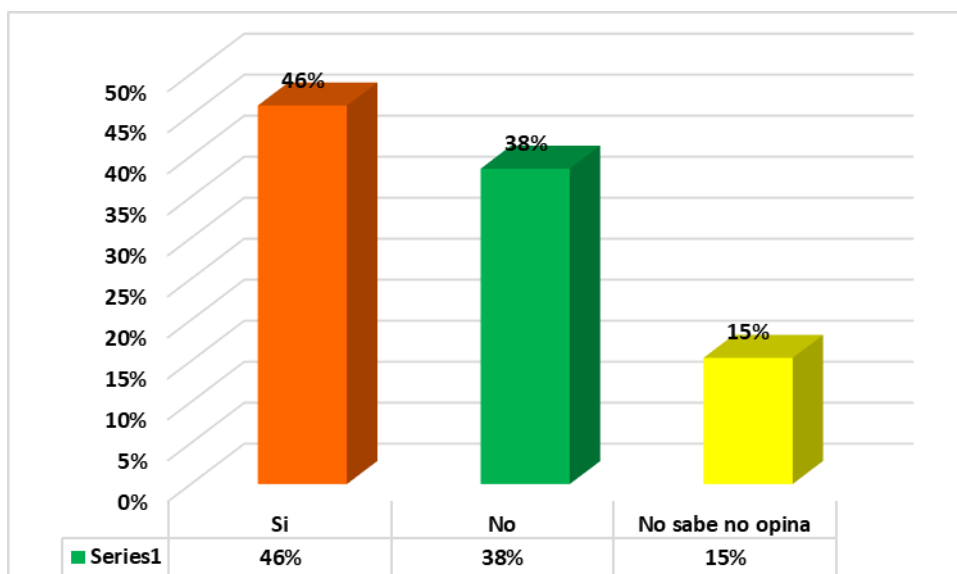
Concluyendo que el presupuesto asignado a las obras públicas para el distrito de Yanatile no fue ejecutado en su totalidad.

14. ¿Considera usted, que se desarrolló correctamente el control y monitoreo de avance de obras públicas en el distrito de Yanatile?

**Tabla 14**  
**Considera usted, que se desarrolló correctamente el control y monitoreo de avance de obras públicas en el distrito de Yanatile**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	6	46%
No	5	38%
No sabe no opina	2	15%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 14**  
**Considera usted, que se desarrolló correctamente el control y monitoreo de avance de obras públicas en el distrito de Yanatile**



**INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 14 y en la Figura N° 14, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 46% indico que si se desarrolló correctamente el control y monitoreo de avance de obras públicas en el distrito de Yanatile, por otro lado el 38% indica que no se desarrolla correctamente el control de obras y el 15% no sabe no opina del tema.

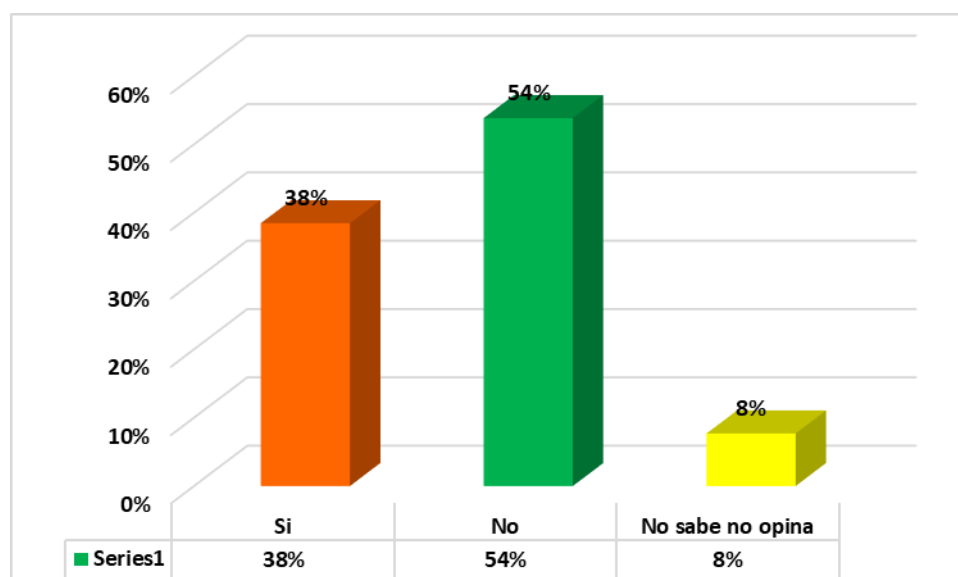
Concluyendo que el correcto control y monitoreo del avance de obras públicas en el distrito de Yanatile se desarrolló de forma parcial.

15. ¿Considera usted, que los responsables de las obras realizaron un adecuado control de calendario de avance físico de la obra, y estas se reflejaron en los informes mensuales reportados, durante el proceso de ejecución de las obras?

**Tabla 15**  
**Los responsables de las obras realizaron un adecuado control de calendario de avance físico de la obra**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	5	38%
No	7	54%
No sabe no opina	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Figura 15**  
**Los responsables de las obras realizaron un adecuado control de calendario de avance físico de la obra**



#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 15 y en la Figura N° 15, de acuerdo con la encuesta realizada a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile,

conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura, el 38% indico que los responsables de las obras si realizaron un adecuado control de calendario de avance físico de la obra, y estas se reflejaron en los informes mensuales reportados, durante el proceso de ejecución de las obras, por otro lado el 54% indico que no realizaron un control adecuado y el 8% no sabe no opina del tema.

Concluyendo que los responsables de las obras no realizaron un control adecuado del calendario de avance físico de la obra, lo cual se reflejó en los informes mensuales reportados, durante el proceso de ejecución de las obras.

## **5.2. INFORMACION DOCUMENTARIA**

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

### **INFORME DE HITO DE CONTROL**

**N° 016-2024-OCI/0382-SCC**

CONTROL CONCURRENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

YANATILE, CALCA, CUSCO

“EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y  
LETRINAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN LOS SECTORES DE ESPARTA,  
ROSASPATA, HUAYLLAPATA, QUINTARENA, VISTA ALEGRE Y ALTO ECHARATI  
DEL CENTRO POBLADO DE PENETRACIÓN, DISTRITO DE YANATILE - CALCA -  
CUSCO”

## HITO DE CONTROL N° 1: ESTADO SITUACIONAL DE OBRA AL MES DE ABRIL DE 2024

### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Calca, mediante oficio n.º 315-2024-OCI/MPC de 1 de abril de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 2-0382-2024-019, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 062-2023-CG, de 15 de febrero de 2023 y sus modificatorias.

### **II. OBJETIVOS**

#### **2.1 Objetivo General**

Establecer si la ejecución del proyecto “Creación del sistema de agua potable y letrinas con arrastre hidráulico en los sectores de Esparta, Rosaspata, Huayllapata, Quintarena, Vista Alegre y alto Echarati del centro poblado de Penetración, distrito de Yanatile – Calca - Cusco”, se efectúa de acuerdo a los documentos contractuales y a la normativa aplicable.

#### **2.2 Objetivos específicos**

- Determinar si el proyecto se ejecuta de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, planos, diseños y controles de calidad del expediente técnico, las bases integradas y el contrato vigente.
- Determinar si el avance físico y financiero de obra se realiza de acuerdo a las bases integradas y el contrato en concordancia con la normativa aplicable vigente.

### **III. ALCANCE**



El servicio de Control Concurrente se efectuó al Estado situacional de obra al mes de abril de 2024 del proyecto “Creación del sistema de agua potable y letrinas con arrastre hidráulico en los sectores de Esparta, Rosaspata, Huayllapata, Quintarena, Vista Alegre y alto Echarati del centro poblado de Penetración, distrito de Yanatile – Calca - Cusco” a cargo de la Municipalidad Distrital de Yanatile y que ha sido ejecutado del 3 de abril de 2024 al 9 de abril de 2024, en el Centro Poblado de Penetración, distrito de Yanatile, provincia de Calca, departamento de Cusco.

#### **IV. INFORMACION RESPECTO AL HITO DE CONTROL**

La Municipalidad distrital de Yanatile viene ejecutando el Proyecto “Creación del sistema de agua potable y letrinas con arrastre hidráulico en los sectores de Esparta, Rosaspata, Huayllapata, Quintarena, Vista Alegre y alto Echarati del centro poblado de Penetración, distrito de Yanatile – Calca - Cusco”, con Código Único de Inversión n.º 2321572, el cual fue declarado viable el 22 de agosto de 2016, tal como figura en el Sistema de Seguimiento de Inversiones.

En ese sentido el Expediente Técnico primigenio, fue modificado con Resolución de Alcaldía n.º 087- 2020-A-MDY de 7 de julio de 2020, debido a la inclusión de la partida “Plan de Vigilancia prevención y control frente al COVID – 19”, con un presupuesto de S/ 8 338 634,58 (ocho millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro con 58/100 soles), con modalidad de ejecución Indirecta y un plazo de ejecución de 240 días calendario.

Asimismo, con Resolución de Alcaldía n.º 130-2020-A-MDY/C de 9 de octubre de 2020, se aprobó la segunda modificación presupuestal al expediente técnico en atención a la Resolución Ministerial n.º 212-2019-TR de 4 de setiembre de 2019, referida a la “Convención Colectiva de Trabajo - Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2019 - 2020”, con un presupuesto de S/ 8 458 615,31 (ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos quince con 31/100 soles).

Así también, con Resolución de Alcaldía n.º 049-2022-A-MDY de 16 de mayo de 2022 se aprobó la tercera modificación presupuestal del expediente técnico por la actualización de costos al presupuesto, con un monto de S/ 9 567 961,16 (nueve millones quinientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y uno con 16/100 soles).

Es así que, con Resolución de Gerencia Municipal n.º 141-2023-MDW/GM de 14 de agosto de 2023 se aprobó la actualización del cronograma de ejecución de obra n.º 03, teniendo como fecha de conclusión del proyecto el 29 de octubre de 2023.

Por otro lado, las metas del proyecto están compuestas por tres (3) componentes y beneficiaran a 239 habitantes, distribuidos en distintas localidades, como se detalla en los siguientes cuadros:

**CUADRO N° 1  
METAS DEL PROYECTO**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>Componente 01: Adecuada cobertura del servicio de sistema de agua potable</b>		
Obras preliminares	glb	1.00
Flete terrestre	glb	1.00
Seguridad y salud en obra	glb	1.00
Plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo	glb	1.00
Captación tipo ladera	und	14.00
Cámara rompe presión tipo -6	und	37.00
Cámara de reunión de caudales	und	3.00
Cámara distribuidora de caudales (2 salidas)	und	11.00
Cámara distribuidora de caudales (3 salidas)	und	1.00
Reservorio de 2m3	und	6.00
Reservorio de 1m3	und	18.00
Cámara rompe presión tipo -7	und	160.00
Sum. e inst. tubería PVC de 2" C-10	ml	1,828.035
Sum. e inst. tubería PVC de 1 1/2" C-10	ml	2,781.097
Sum. e inst. tubería PVC de 1" C-10 (29.40 MM)	ml	18,534.22
Sum. e inst. tubería PVC de 1 1/2" C-10	ml	261.23

**CUADRO N° 2  
NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS**

LOCALIDAD	AGUA	ALCANTARILLADO
Esparta	24	24
Rosaspata	46	46
Huayllapata	19	19
Quintarena	82	82
Vista Alegre	29	29
Alto Echarati	39	39
<b>Total beneficiarios</b>	<b>239</b>	<b>239</b>

Fuente: Expediente técnico, aprobado Resolución de Alcaldía n.° 049-2022-A-MDY de 16 de mayo de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control.

Además, el 14 de setiembre de 2022, la Municipalidad distrital de Yanatile, en adelante “la Entidad” y el CONSORCIO SAN MATERO DEL SUR en adelante “el Contratista”, firmaron el contrato n.º 236-2022- OL-MDY para la ejecución de la obra “Creación del sistema de agua potable y letrinas con arrastre hidráulico en los sectores de Esparta, Rosaspata, Huayllapata, Quintarena, Vista Alegre y alto Echarati del centro poblado de Penetración, distrito de Yanatile – Calca - Cusco”, por un monto de S/ 9 013 763,79 (nueve millones trece mil setecientos sesenta y tres con 79/100 soles), con plazo de ejecución de 240 días calendario.

Asimismo, el 22 de setiembre de 2022 el comité de selección otorgó la buena pro de la adjudicación simplificada n.º 006-2022-MDY-1, a ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR en adelante “el Supervisor”, quien el 17 de octubre de 2022 perfeccionó el contrato n.º 272-2022-OL-MDY, el cual tiene por objeto la supervisión de la obra “Creación del sistema de agua potable y letrinas con arrastre hidráulico en los sectores de Esparta, Rosaspata, Huayllapata, Quintarena, Vista Alegre y alto Echarati del centro poblado de Penetración, distrito de Yanatile – Calca - Cusco”, por un monto de S/ 412 849,49 (cuatrocientos doce mil ochocientos cuarenta y nueve con 49/100 soles), con plazo de ejecución de 240 días calendario.

#### V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Estado situacional de obra al mes de abril de 2024 del proyecto: “Creación del sistema de agua potable y letrinas con arrastre hidráulico en los sectores de Esparta, Rosaspata, Huayllapata, Quintarena, Vista Alegre y alto Echarati del centro poblado de Penetración, distrito de Yanatile - Calca - Cusco”, se ha identificado una (1) situación adversa que afectaría la continuidad del proceso, el resultado y el logro de los objetivos de la Entidad, el cual se presenta a continuación:

- 1. RETRASOS EN LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA E INFORMACIÓN DESACTUALIZADA EN LOS PORTALES INFORMATICOS DE INFOBRAS Y SSI, PONDRÍA EN RIESGO LA CONCLUSIÓN OPORTUNA DE LA OBRA, ASÍ COMO, LA LIMITACIÓN AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; AFECTANDO LAS LABORES DE CONTROL SOCIAL Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA**

**a) Condición:**

De la verificación a la información proporcionada por la Entidad, así como de la visita de control efectuada el 3 de abril de 2024 al proyecto en mención, se pudo advertir que la obra, se encuentra suspendida mediante acta de suspensión del plazo n.º 02 de Ejecución contractual contrato n.º 236-2022-OL-MDY de 8 de setiembre de 2023, en la cual señala que, la suspensión de plazo se debe a los problemas de libre disponibilidad de terrenos en el sector Esparta y a la disminución del caudal de las fuentes de agua considerados en el Expediente Técnico, siendo el último mes de ejecución física, setiembre de 2023.

Es así que, de la visita realizada en compañía del especialista en supervisión y liquidación de obras, se observó que, los módulos de baño con biodigestores y piletas domiciliarias instaladas en los diferentes sectores (Esparta, Alto Echarati y Vista Alegre) no contaban con línea de conducción, piletas, accesorios sanitarios e instalaciones eléctricas.

Cabe mencionar que, la obra se encuentra suspendida desde el 8 de setiembre de 2023, no obstante, la información proporcionada en dicho portal difiere con la información real proporcionada a la comisión de control; al respecto, la Directiva n.º 005-2023-CG/GMPL “Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS”

**b) Criterio:**

La normativa aplicable a los hechos expuestos es la siguiente:

- Directiva n.º 005-2023-CG/GMPL "Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS", aprobada con Resolución de contraloría n.º 158-2023-CG de 19 de mayo de 2023.

- Normas de control interno, aprobado mediante resolución de contraloría n.º 320-2006- CG, vigente a partir de noviembre de 2006.

**c) Consecuencia:**

Los retrasos en la ejecución física de la obra y la información desactualizada en los portales informáticos de INFOBRAS y SSI, pondría en riesgo la conclusión oportuna de la obra, así como, la limitación al acceso a la información pública; afectando las labores de control social y el cumplimiento del principio de transparencia.

**VI. DOCUMENTACION VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 1 del “Estado situacional de obra al mes de abril de 2024”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

**VII. INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

**VIII. INFORMACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTEROR**

No aplica

**IX. CONCLUSION**

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.º 1 del “Estado situacional de obra al mes de abril de 2024”, se advirtió una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la

continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto “Creación del sistema de agua potable y letrinas con arrastre hidráulico en los sectores de Esparta, Rosaspata, Huayllapata, Quintarena, Vista Alegre y alto Echarati del centro poblado de Penetración, distrito de Yanatile - Calca – Cusco”, la cual ha sido detallada en el presente informe.

## **X. RECOMENDACIONES**

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente a la Ejecución de la obra “Creación del sistema de agua potable y letrinas con arrastre hidráulico en los sectores de Esparta, Rosaspata, Huayllapata, Quintarena, Vista Alegre y Alto Echarati del centro poblado de Penetración, distrito de Yanatile - Calca - Cusco”

1. Con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

## **XI. ANALISIS DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES**

Se realizó el levantamiento de las situaciones adversas y adopto las medidas correctivas porque, tenía la obligación legal de responder al informe de control en un plazo y realizó la actualización de portales de INFOBRAS que eran condiciones necesarias para la continuidad del proyecto y garantizar la transparencia de la ejecución.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

**INFORME DE HITO DE CONTROL**

**N° 019-2024-OCI/0382-SCC**

CONTROL CONCURRENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

YANATILE, CALCA, CUSCO

“EJECUCIÓN DEL PROYECTO CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL ENTRE SECTOR  
DE LLACTAPATA DEL CENTRO POBLADO DE CORIMAYO Y LA COMUNIDAD  
CAMPESINA JUY HUAY, DISTRITO DE YANATILE - CALCA – CUSCO”

HITO DE CONTROL N° 1: ESTADO SITUACIONAL DE OBRA AL  
MES DE ABRIL DE 2024

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Calca, mediante oficio n.º 316-2024-OCI/MPC de 1 de abril de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 2-0382-2024-018, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 062-2023-CG, de 15 de febrero de 2023 y sus modificatorias.



## **II. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Establecer si la ejecución del proyecto “Creación del camino vecinal entre sector de Llactapata del Centro Poblado de Corimayo y la Comunidad Campesina Juy Huay, distrito de Yanatile - Calca - Cusco”, se efectúa de acuerdo al Expediente Técnico y sus modificaciones y a la normativa aplicable.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Determinar si el avance físico y financiero de la obra se realiza de acuerdo a la normativa aplicable vigente y disposiciones internas.
- Determinar si el proyecto se ejecuta de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, planos, diseños y controles de calidad del expediente técnico y disposiciones internas.

## **III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se efectuó a la “Ejecución del proyecto creación del camino vecinal entre sector de Llactapata del Centro Poblado de Corimayo y la Comunidad Campesina Juy Huay, distrito de Yanatile – Calca - Cusco” a cargo de la Municipalidad Distrital de Yanatile, en adelante “la Entidad” y que ha sido ejecutado del 4 de abril de 2024 al 10 de abril de 2024, del distrito de Yanatile, provincia de Calca, departamento de Cusco.

## **IV. INFORME RESPECTO AL HITO DE CONTROL**

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 198-2018-MDY de 17 de octubre de 2018 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto “Creación del camino vecinal entre sector de Llactapata del Centro Poblado de Corimayo y la Comunidad Campesina Juy Huay, distrito de Yanatile – Calca – Cusco”, con Código Único de Inversión n.º 2412271 y se dispuso su ejecución con un presupuesto de S/ 5 380 798,77 (cinco millones trescientos ochenta mil setecientos noventa y ocho

con 77/100 soles), con un plazo de Ejecución de treientos cuatro (304) días calendario bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Al respecto, el expediente técnico a diciembre de 2022, cuenta con modificaciones presupuestales y de plazo, las que se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 1  
MODIFICACIONES AL EXPEDIENTE TÉCNICO POR AMPLIACIONES PRESUPUESTALES**

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL (S/)	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 (S/)	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 (S/)
COSTO DIRECTO	4 842 884,27	5 017 045,40	5 017 045,40
GASTOS GENERALES	312 301,00	312 301,00	312 301,00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	123 613,50	123 613,50	123 613,50
EXPEDIENTE TÉCNICO	82 000,00	82 000,00	82 000,00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	20 000,00	20 000,00	20 000,00
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	-	-	75 748,77
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>5 380 798,77</b>	<b>5 554 959,90</b>	<b>5 630 708,76</b>
<b>INCIDENCIA</b>		<b>3.23%</b>	<b>4.64</b>

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 198-2018-MDY de 17 de octubre de 2018, Resolución de Gerencia Municipal N° 0-2020-GM-MDY de 25 de agosto de 2020

Elaborado por: Comisión de Control

**CUADRO N° 3  
TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**

N°	INICIO	PARALIZACIÓN			TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN
		FECHAS	TIEMPO	MOTIVO	
1	2/11/2018	20/12/2018	-	Cierre de año fiscal 2018	49
2	5/08/2019	25/11/2019	228	Ministerio de Cultura hizo de conocimiento la superposición del trazo de la carretera con la base de datos del Qhapaq Ñan y que este fue afectado por la apertura del camino vecinal.	113
3	1/09/2020	30/12/2020	281	Cierre de año fiscal 2020.	121
4	18/01/2021	30/04/2021	19	La maquinaria pesada Excavadora CAT-329D no se encuentra en funcionamiento, además es la única maquinaria con la que cuenta el proyecto.	103
5	17/05/2021	31/08/2021	17	La maquinaria sigue con las mismas fallas mecánicas, además el operador de dicha maquina presenta su carta de renuncia.	107
6	13/09/2021	30/12/2021	13	Cierre de año fiscal 2021.	109

Por otro lado, la obra inició la ejecución física del proyecto el 2 de noviembre de 2018, y ha tenido siete (7) paralizaciones durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, haciendo un total de tiempo de ejecución de 788 días calendario, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 2  
MODIFICACIONES AL EXPEDIENTE TÉCNICO POR AMPLIACIONES DE PLAZO**

DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	AMPLIACIÓN (DÍAS CALENDARIO)	FECHA FIN
Expediente técnico Inicial	R.A N°198-2018-/MDY	17/10/2018	304	1/09/2019
Ampliación de plazo n.° 01	R.G.M N°184-2019-GM-MDY	9/12/2019	227	15/04/2020
Ampliación de plazo n.° 02	R.G.M N°089-2020-GM-MDY	25/08/2020	280	20/01/2021
Ampliación de plazo n.° 03	R.G.M N°008-2021-GM-MDY	19/01/2021	249	26/09/2021
Ampliación de plazo n.° 04	R.G.M N°146-2021-GM-MDY	24/09/2021	258	8/07/2022
Ampliación de plazo n.° 05	R.G.M N°143-2022-GM-MDY	22/07/2022	171	26/12/2022
<b>TOTAL</b>			<b>700</b>	

**Fuente:** Resolución de Alcaldía N° 198-2018-MDY de 17 de octubre de 2018, Resolución de Gerencia Municipal N° 184-2019-GM-MDY de 20 de setiembre de 2019, Resolución de Gerencia Municipal N° 089-2020-GM-MDY de 25 de agosto de 2020, Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2021-GM-MDY de 19 de enero de 2021, Resolución de Gerencia Municipal N° 146-2021-GM-MDY de 24 de setiembre de 2021, Resolución de Gerencia Municipal N° 143-2022-GM-MDY de 22 de julio de 2022.

**Elaborado por:** Comisión de control

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al “Estado situacional de obra al mes de abril de 2024” del proyecto: “Creación del camino vecinal entre sector de Llactapata del Centro Poblado de Corimayo y la Comunidad Campesina Juy Huay, distrito de Yanatile - Calca - Cusco”, se ha identificado una (1) situación adversa que afectaría la continuidad del proceso, el resultado y el logro de los objetivos de la Entidad, el cual se presenta a continuación:

- 1. INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RETRASOS EN LA EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADA, PONDRÍA EN RIESGO LA CONCLUSIÓN OPORTUNA DE LA OBRA, ASÍ COMO, CONLLEVARÍA A AMPLIACIONES DE PLAZO Y PRESUPUESTO, AFECTANDO EL USO EFICIENTE DEL RECURSO PÚBLICO**

**a) Condición:**

De la verificación a la información proporcionada por la Entidad con relación al proyecto: “Creación del camino vecinal entre sector de Llactapata del Centro Poblado de Corimayo y la Comunidad Campesina Juy Huay, distrito de Yanatile - Calca - Cusco”, en adelante “la obra”, se verificó que, esta se encuentra paralizada desde el 15 de diciembre de 2022, la cual cuenta con retrasos en la ejecución física; asimismo de la visita de control efectuada el 4 de abril de 2024, se pudo verificar que, los trabajos ejecutados no cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas.

Del incumplimiento de las especificaciones técnica: En la visita realizada por la comisión de control en compañía del asistente técnico, personal designado por la Entidad, se observó que, el camino vecinal fue ejecutado hasta el kilómetro 11+000, el cual contaba con un badén construido en el kilómetro 0+060, asimismo, en diferentes tramos de dicha vía se encontró abundante vegetación, deslizamientos de tierra y rocas, y en el kilómetro 9+200 aproximadamente, se advirtió un derrumbe que cubría el ancho de la vía, el cual no permitía el libre tránsito de los lugareños, quienes realizaron un camino provisional para el tránsito peatonal, poniendo en riesgo su integridad física.

**b) Criterio:**

La normativa aplicable a los hechos expuestos es la siguiente:

- Directiva General para la ejecución de proyectos de inversión pública por ejecución presupuestaria directa (EPD) aprobada con Resolución de Alcaldía n.º 092-2012-MDY/A de 4 de junio de 2012.

- Expediente técnico del proyecto “Creación del camino vecinal entre sector de Llactapata del centro poblado de Corimayo y la comunidad campesina Juy Huay, distrito de Yanatile - Calca – Cusco”, aprobado con Resolución de Alcaldía n.º198-2018-/MDY de 17 de octubre de 2018.

**c) Consecuencia:**

El incumplimiento de las especificaciones técnicas y retrasos en la ejecución física programada, pondría en riesgo la conclusión oportuna de la obra, así como, conllevaría a ampliaciones de plazo y presupuesto, afectando el uso eficiente del recurso público.

**VI. DOCUMENTACION VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 1 del “Estado situacional de obra al mes de abril de 2024”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

**VII. INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

**VIII. INFORMACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIOR**

No aplica

**IX. CONCLUSION**

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.º 1 del “Estado situacional de obra al mes de abril de 2024”, se advirtió una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto “Creación del camino vecinal entre sector de Llactapata del Centro Poblado de Corimayo y la Comunidad Campesina Juy Huay, distrito de Yanatile - Calca - Cusco”, la cual ha sido detallada en el presente informe.

#### X. RECOMENDACIONES

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Estado situacional de la obra: “Creación del camino vecinal entre sector de Llactapata del Centro Poblado de Corimayo y la Comunidad Campesina Juy Huay, distrito de Yanatile - Calca - Cusco”

1. Con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

#### XI. ANALISIS DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES

La entidad dentro de los plazos establecidos adopto un plan de acción donde se ejecutaron trabajos correctivos en los tramos afectados como la estabilización de taludes y retiro de derrumbes (incluyendo el ubicado en el km 9+200). Se efectuó la apertura de vía para garantizar el tránsito peatonal y vehicular ligero.

### 5.3. CONTRATACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

#### Hipótesis General

Los informes de hitos de control concurrente inciden significativamente en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

#### APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

#### Tablas cruzadas

#### Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

##### Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incidencia de los informes de hitos de control concurrente * Ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024	13	100,0%	0	0,0%	13	100,0%

**Tabla cruzada Incidencia de los informes de hitos de control concurrente\*Ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024**

		Ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024				
			Si	No	No sabe no opina	Total
Incidencia de los informes de hitos de control concurrente	Si	Recuento	7	0	0	7
		% dentro de Incidencia de los informes de hitos de control concurrente	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	No	Recuento	0	3	2	5
		% dentro de Incidencia de los informes de hitos de control concurrente	0,0%	60,0%	40,0%	100,0%
	No sabe no opina	Recuento	0	0	1	1
		% dentro de Incidencia de los informes de hitos de control concurrente	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	7	3	3	13	
	% dentro de Incidencia de los informes de hitos de control concurrente	53,8%	23,1%	23,1%	100,0%	

**Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado**

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,600 <sup>a</sup>	4	,004
Razón de verosimilitud	19,532	4	,001
Asociación lineal por lineal	9,907	1	,002
N de casos válidos	13		

a. 9 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,23.

**Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado**

**Medidas simétricas**

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,739	,004
N de casos válidos		13	



## **HIPÓTESIS GENERAL**

**Ha:** Hipótesis alterna

**Ho:** Hipótesis Nula

**Ha: Los informes de hitos de control concurrente inciden significativamente en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.**

Ho: Los informes de hitos de control concurrente no inciden significativamente en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.

**P = Sig.=0.000 < 0.05  se acepta Ha.**

## **ANALISIS.**

**Del resultado obtenido P = Sig.=0.004 < 0.05 se comprueba la hipótesis**

## CONCLUSIONES

PRIMERO: Se ha cumplido con el objetivo de determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile durante el periodo 2024. Según los resultados presentados en la Tabla N.º 3 y Figura N.º 3, el 69% de los encuestados manifestó que los informes de control concurrente permiten identificar consecuencias negativas que podrían afectar la continuidad de los proyectos, mientras que el 23% indicó desconocer sobre el tema.

Se concluye que los informes de control concurrente contribuyen significativamente al logro de los objetivos de la ejecución de obras, aunque se evidencia una carencia de información y conocimiento sobre estos informes por parte de algunos funcionarios.

SEGUNDO: Se ha cumplido con el objetivo de determinar cómo los informes de hitos de control concurrente influyen en el cumplimiento de los plazos de ejecución física de las obras. De acuerdo con los datos obtenidos en la Tabla N.º 12 y Figura N.º 12, solo el 31% de los encuestados considera que el inicio del plazo de ejecución se cumple adecuadamente, mientras que el 46% indicó que no se cumple, y el 23% restante no sabe o no opina.

Se concluye que el inicio de los plazos de ejecución de obras no se cumple de manera adecuada en el distrito de Yanatile, lo cual evidencia deficiencias en la planificación y seguimiento de los cronogramas establecidos.

TERCERO: Se ha logrado cumplir con el objetivo de determinar cómo los informes de hitos de control concurrente afectan el cumplimiento de la inversión presupuestada para las obras. Tal como se aprecia en la Tabla N.º 13 y Figura N.º 13, el 38% de los encuestados indicó que el

presupuesto fue ejecutado en su totalidad, mientras que el 54% manifestó que no se ejecutó completamente y el 8% no sabe o no opina.

Se concluye que el presupuesto asignado a las obras públicas no fue ejecutado en su totalidad, lo que podría deberse a deficiencias en la gestión presupuestaria o a la falta de acciones correctivas oportunas derivadas de los informes de control concurrente.

CUARTO: Se ha cumplido con el objetivo de determinar cómo los informes de hitos de control concurrente influyen en el cumplimiento de los beneficios esperados para la población. Según la Tabla N.º 11 y Figura N.º 11, el 38% indicó que se respetaron los plazos de ejecución física de las obras, el 46% expresó que no se cumplieron las metas propuestas y el 15% no sabe o no opina.

Se concluye que no se alcanzaron las metas previstas en la ejecución de obras, lo cual ha impedido generar los beneficios esperados para la población del distrito de Yanatile.

## RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda al titular de la Municipalidad Distrital de Yanatile implementar un programa de capacitaciones continuas dirigido a los funcionarios y servidores públicos involucrados en el proceso de control de obras. Esto permitirá fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación de los informes de hitos de control concurrente, asegurando que todos comprendan su importancia y el impacto que tienen en la adecuada ejecución de los proyectos.

SEGUNDO: Se recomienda establecer un sistema de seguimiento permanente que permita evaluar el uso y aplicación de los informes de control concurrente en tiempo real durante la ejecución de las obras. Este sistema facilitará la adopción de medidas correctivas oportunas y contribuirá a mejorar la eficiencia en la toma de decisiones administrativas y técnicas.

TERCERO: Se sugiere mejorar la gestión de las obras públicas, priorizando el cumplimiento de los plazos establecidos en los cronogramas de ejecución. Dado que los retrasos han afectado la eficiencia general de los proyectos, es fundamental contar con planes de contingencia adecuados que permitan enfrentar situaciones adversas o imprevistas de manera oportuna.

CUARTO: Se aconseja fortalecer la planificación y ejecución del control interno concurrente en todas las etapas del ciclo de las obras públicas. Es necesario mejorar la calidad técnica de los informes de control y asegurar su implementación desde la fase de planificación,

con el fin de optimizar el proceso de supervisión y atender eficazmente los riesgos que puedan presentarse durante la ejecución.

QUINTO: Se recomienda revisar y optimizar la planificación presupuestaria de las obras, con el propósito de garantizar que los recursos asignados sean adecuados y estén bien distribuidos. Asimismo, se sugiere identificar fuentes de financiamiento complementarias que permitan cubrir posibles desvíos presupuestarios y asegurar la continuidad de los proyectos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abraham. (2004). Fundamentos Del Control Interno. *Fundamentos Del Control Interno*.
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Colombia: Norma.
- Borja López, B. (2015). Evaluación del control interno de inventarios en el área de insumos médicos del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo. *Evaluación del control interno de inventarios en el área de insumos médicos del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo*. Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/8107>
- Cahuascanco Cabrera , M. (2022). El control simultáneo y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Checacupe – Canchis - Cusco - periodo 2020. *El control simultáneo y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Checacupe – Canchis - Cusco - periodo 2020*. Cusco, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4701>
- Callañaupa Apaza , Y., & Surco Ttito , L. (2022). Control interno previo y gestión administrativa de adquisiciones y contrataciones del Estado, por el área de abastecimiento de la VII Macro Región Policial Cusco periodo 2019. *Control interno previo y gestión administrativa de adquisiciones y contrataciones del Estado, por el área de abastecimiento de la VII Macro Región Policial Cusco periodo 2019*. Cusco, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4963>
- Campos Valdiviezo, A. (2020). Adquisición de bienes y servicios y la calidad en la ejecución de los proyectos productivos del proyecto especial Alto Huallaga - 2018. *Adquisición de bienes y servicios y la calidad en la ejecución de los proyectos productivos del proyecto*

*especial Alto Huallaga - 2018. Peru. Obtenido de*  
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2500>

Cancapa Málaga, A. (2019). Cumplimiento de las recomendaciones de informes de control simultáneo periodo 2017 en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/3354>

CENTRO INTEGRAL DE EDUCACIÓN CONTINUA - CIEC. (2007). PROCEDIMIENTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS . *PROCEDIMIENTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS .*

Directiva N° 001- 2011-MPC " Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa. (03 de Marzo de 2011). *Contraloria General de la República*. Lima, Perú.

DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01. (s.f.). DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN. *DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN*. Obtenido de [https://www.minam.gob.pe/oficina-general-de-planeamiento-y-presupuesto/wp-content/uploads/sites/139/2019/04/directiva001\\_2019EF6301.pdf](https://www.minam.gob.pe/oficina-general-de-planeamiento-y-presupuesto/wp-content/uploads/sites/139/2019/04/directiva001_2019EF6301.pdf)

DIRECTIVA N° 002-2019-CG/NORM. (2019). *SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO*.

DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG . (2019). IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO. *IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO*.

DIRECTIVA N° 013-2022-CG/NORM. (s.f.). *SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO*. *SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO*.

Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada* . Lima: Moshera S.R.L.

- Encalada, D., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dominio de las ciencias*, 99-126.
- Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .
- García Fernando, M. (1977). *el análisis de la realidad social, métodos y técnicas*. Madrid: la encuesta.
- Hernández Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huallparimachi Álvarez, J., & Chambi Huillca, W. (2017). Ejecución de obras por modalidad de organizaciones representativas de la comunidad y los factores limitantes en las liquidaciones de obras sociales en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016 - 2017. *Ejecución de obras por modalidad de organizaciones representativas de la comunidad y los factores limitantes en las liquidaciones de obras sociales en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco periodo 2016 - 2017*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/2937>
- Huaman Cazorla, E., & Chávez Arenas, K. (2021). Factores que limitan la implementación de las recomendaciones derivadas de informes de auditorías emitidas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención, periodo 2015-2018. *Factores que limitan la implementación de las recomendaciones derivadas de informes de auditorías emitidas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención, periodo 2015-2018*. Obtenido de



[https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4441/Eliana\\_Kristel\\_Tesis\\_bachiller\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4441/Eliana_Kristel_Tesis_bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

La Contraloría. (2018). OBRAS PÚBLICAS. *OBRAS PÚBLICAS*. Obtenido de [https://doc.contraloria.gob.pe/PACK\\_anticorrupcion/documentos/7\\_OBRAS\\_PUBLICAS\\_2019.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/7_OBRAS_PUBLICAS_2019.pdf)

Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225. (2018). Ley de Contrataciones del Estado. *Ley de Contrataciones del Estado*.

Ley N°28716. (16 de Abril de 2006). Ley de control interno de las entidades del estado. *Ley de control interno de las entidades del estado*. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Pos/Asesoramiento/Ronald%20-%20andahuaylas/Ley\\_N\\_28716.pdf](file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Pos/Asesoramiento/Ronald%20-%20andahuaylas/Ley_N_28716.pdf)

Loayza Mellado, A., & Aragon Serrano, A. (2019). DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA, PERIODO 2015 - 2016. *DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA, PERIODO 2015 - 2016*. Cusco. Obtenido de

[https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2623/Anthony\\_Andrea\\_Tesis\\_bachiller\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2623/Anthony_Andrea_Tesis_bachiller_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ore Sutta, J., & Ordoñez Enriquez, C. W. (2020). El control simultáneo, y la determinación de situaciones adversas o riesgos, en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Cusco, 2018. *El control simultáneo, y la determinación de situaciones adversas o*

- riesgos, en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Cusco, 2018.*  
Cusco, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/6599>
- OSCE. (2019). CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS . *CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS .*
- Perez Huari , J. (2019). El control simultáneo en la ejecución de los proyectos de reconstrucción a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2018. *El control simultáneo en la ejecución de los proyectos de reconstrucción a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2018.* Lima, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12867/2425>
- Rivera. (2017). Presupuestos Planificación Y Control. *Presupuestos Planificación Y Control.* Lima.
- Rojas Velasquez , R. (2017). EL CONTROL SIMULTÁNEO Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN LA CONTRALORÍA REGIONAL HUÁNUCO - 2017. *EL CONTROL SIMULTÁNEO Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN LA CONTRALORÍA REGIONAL HUÁNUCO - 2017.* Huanuco, Peru. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/422>
- Romero Fernández, A., Pinda Guanolema, B., & Quishpi Castañeda, B. (2022). Sistema de control interno en el proceso contable del hospital básico moderno de la ciudad de Riobamba. *Sistema de control interno en el proceso contable del hospital básico moderno de la ciudad de Riobamba.* Ecuador. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15155>

- Salazar Santillan , L. (2022). El control concurrente y las compras públicas de la municipalidad provincial de Huánuco 2021. *El control concurrente y las compras públicas de la municipalidad provincial de Huánuco 2021*. Huanuco, Peru. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3695>
- Salinas , & Alvares. (2013). Manual De Liquidación Técnico Financiera De Obras Públicas. *Manual De Liquidación Técnico Financiera De Obras Públicas*. Lima.
- Sambrano Sanchez , S. (2022). Seguimiento de las medidas correctivas en el control concurrente en el proyecto especial alto huallaga 2021. *Seguimiento de las medidas correctivas en el control concurrente en el proyecto especial alto huallaga 2021*. Peru. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3803>
- Sampieri, H. (2014).
- Trejos Rivera, C. P. (2018). LA AUDITORÍA INTEGRAL HERRAMIENTA PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE EN LAS EMPRESAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADA DE COLOMBIA. *LA AUDITORÍA INTEGRAL HERRAMIENTA PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE EN LAS EMPRESAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADA DE COLOMBIA*. Colombia. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10654/13752>
- Vilca Nuñez, J. (2018). INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE LAS CLÍNICAS PRIVADAS DE LOS DISTRITOS DE PUNO Y JULIACA AÑO 2016. *INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE LAS CLÍNICAS PRIVADAS DE LOS DISTRITOS DE PUNO Y JULIACA AÑO 2016*. Juliaca, Peru. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/249337371.pdf>

**ANEXO N° 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**“INFORME DE HITOS DE CONTROL CONCURRENTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE, PERIODO 2024”**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES E INDICADORES</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿De qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>Los informes de hitos de control concurrente inciden significativamente en la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p><b>X. INFORME DE HITOS DE CONTROL CONCURRENTE</b></p> <p><b>DIMENSIONES</b></p> <p>X.1 Identificación de situaciones adversas</p> <p>X.2 Implementación de recomendaciones</p>	<p><b>POBLACIÓN</b></p> <p>A efectos de nuestra investigación se tiene como universo a 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, conformado por el Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo territorial e infraestructura.</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicada</li> </ul> <p><b>ENFOQUE DE INVESTIGACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuantitativo</li> </ul> <p><b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descriptivo - explicativo</li> </ul> <p><b>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta</li> <li>• Análisis documental</li> </ul>
<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) ¿De qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de plazos de ejecución física de obras de la Municipalidad Distrital</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de plazos de ejecución física de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) Los informes de hitos de control concurrente inciden significativamente en el cumplimiento de plazos de ejecución física de obras de la</p>			

			<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>	<b>MUESTRA</b>	<b>PROCESAMIENTO DE DATOS</b>
de Yanatile, periodo 2024?	b) Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de la inversión presupuestada para obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.	Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.	<b>Y. EJECUCIÓN DE OBRAS</b>	La muestra será no probabilística, se tomará el total de la población que comprende a 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft Office Word</li> <li>• Microsoft Office Excel</li> <li>• IBM SPSS Statitics 21</li> </ul>
b) ¿De qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de la inversión presupuestada para obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024?	c) Determinar de qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de beneficios a la población de la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.	b) Los informes de hitos de control concurrente inciden significativamente en el cumplimiento de la inversión presupuestada para obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.	<b>DIMENSIONES</b> Y.1 Cumplimiento de plazos de ejecución física de obras Y.2 Cumplimiento de la inversión presupuestada Y.3 Cumplimiento de beneficios a la población		
c) ¿De qué manera los informes de hitos de control concurrente inciden en el cumplimiento de beneficios a la población de la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024?		c) Los informes de hitos de control concurrente inciden significativamente en el cumplimiento de beneficios a la población de la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2024.			

**ANEXO N° 02**  
**ENCUESTA N° 01**

**Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“INFORME DE HITOS DE CONTROL CONCURRENTENTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE, PERIODO 2024”**; al respecto, se les pide a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

**DATOS GENERALES:**

a) Edad:  años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

1. ¿Considera que el Órgano de Control Institucional recopila información relevante y actualizada de la entidad antes de seleccionar el proceso en curso para el control concurrente?

a) Si ( )

b) No ( )

c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

2. ¿El Órgano de Control Institucional identifica las actividades de mayor impacto del proceso en curso previo a la realización del control concurrente?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

3. ¿Los informes de control concurrente permiten identificar consecuencias negativas que podrían afectar la continuidad del proyecto?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

4. ¿En la planificación de controles concurrentes, se incluyen procedimientos para mitigar las situaciones adversas señaladas en informes anteriores?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

5. ¿Considera usted, que las obras auditadas, bajo la modalidad de Control concurrente, permite realizar una correcta evaluación de los proyectos de las municipales distritales?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

6. ¿Considera usted, que la cantidad de inspecciones realizadas en la modalidad de control concurrente, permite el correcto acompañamiento y evaluación de la ejecución de obras?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

7. ¿La frecuencia de inspecciones durante el control concurrente permite identificar y corregir desviaciones en la ejecución de obras a tiempo?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....



8. ¿Considera usted, que la capacidad operativa con la que dispone actualmente su Órgano de Control Institucional, le permite realizar servicios de control simultáneo de manera oportuna y efectiva?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

9. ¿Cree usted, que los informes de control concurrente favorecen al correcto desarrollo de las obras y evitar actos de corrupción?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

**ANEXO N° 03**  
**ENCUESTA N° 02**

**Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“INFORME DE HITOS DE CONTROL CONCURRENTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE, PERIODO 2024”**; al respecto, se les pide a los 13 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Yanatile, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

**DATOS GENERALES:**

a) Edad:  años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

1. ¿Considera que las actividades planificadas para la ejecución de obras se cumplieron adecuadamente?

a) Si ( )

b) No ( )

c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

2. ¿Se respetó el plazo de ejecución física de las obras según el cronograma establecido?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

3. ¿Considera usted, que el inicio del plazo de ejecución de obras se cumple adecuadamente en el distrito de Yanatile?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

4. ¿El presupuesto asignado a las obras públicas fue ejecutado completamente según lo programado?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

5. ¿Considera usted, que se desarrolló correctamente el control y monitoreo de avance de obras públicas en el distrito de Yanatile?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

6. ¿Considera usted, que los responsables de las obras realizaron un adecuado control de calendario de avance físico de la obra, y estas se reflejaron en los informes mensuales reportados, durante el proceso de ejecución de las obras?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

**ANEXO N° 04****MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE  
CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		<b>Escala de validación</b>				
<b>1</b>	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
<b>2</b>	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
<b>3</b>	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
<b>4</b>	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
<b>5</b>	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
<b>6</b>	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
<b>7</b>	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....

